INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

24 de febrero



DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2017

www.diariodenavarra.es

AÑO CXII N.º 37.502. PRECIO 1,30 EUROS

Barkos reconoce que sí se invitó a familiares de etarras

Sostiene que el acto institucional del sábado no fue un homenaje

Duras **críticas** de UPN, PSN y PP, que dicen que es un insulto a la inteligencia La presidenta de Navarra admitió ayer en el Parlamento que se invitó a familiares de militantes de ETA al acto institucional celebrado el pasado sábado de reconocimiento a las víctimas provocadas por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. No obstante, a pesar de haber cursado dichas invitaciones, sostuvo que no se homenajeó a etarras. UPN, PSN $y\,PP\,criticaron\,con\,dureza\,a\,la\,presidenta, a\,quien\,el\,regionalista\,Esparza$ le pidió "un poco de altura moral" y la socialista Chivite calificó de "insulto a la inteligencia" decir que fue un acto "genérico y sin nombres".

PÁGS. **16-17**

Urdangarín podrá seguir en Suiza y no tendrá que pagar fianza

La Audiencia le permite esperar al recurso en libertad y sólo deberá ir a un juzgado suizo una vez al mes

PÁGS. **2-3**

Vuelve a subir la matrícula en los centros concertados en Navarra

• El PSN acusa a Barkos de apostar por el modelo D, pero no por la pública

PÁG. **25**

Javier recibe 50.000 peregrinos en un año

Todo listo para acoger a miles de personas en las javieradas de los dos próximos fines de semana

PÁG. 34



Rodrigo Rato (a la izquierda) y Miguel Blesa, en la primera fila del banquillo de los acusados de la Audiencia Nacional.

4 años de cárcel para Rato y 6 para Blesa

La Audiencia Nacional condena a los dos expresidentes de Caja Madrid y otros 63 acusados

PÁGS. 10-11 EDITORIAL 13

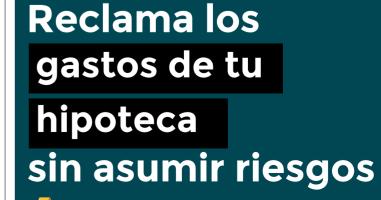


El juez anula los cambios que impuso Bildu en dos escuelas infantiles de Pamplona

Varapalo judicial al Ayuntamiento de Pamplona. La decisión de sustituir el castellano por el euskera en dos escuelas infantiles en 2016 hurtó una competencia que no era del consistorio sino del Gobierno de Navarra. PÁG. 28

El alcalde **Asiron** anuncia que recurrirá y considera que los cambios son "justos y están justificados"

| 2 | NAVARRA | 16 | ESQUELAS | 56 |
|----|--------------------|---------------------------|---------------------------------|--|
| 6 | PAMPLONA | 28 | FARMACIAS | 59 |
| 10 | DEPORTES | 38 | CARTELERA | 66 |
| 13 | CLASIFICADOS | 47 | LOTERÍAS | 59/69 |
| | 2 6 10 13 | 6 PAMPLONA 10 DEPORTES | 6 PAMPLONA 28 10 DEPORTES 38 | 6 PAMPLONA 28 FARMACIAS 10 DEPORTES 38 CARTELERA |





arriagaasociados.com

Blesa y Rato, 6 y 4 años de cárcel

El tribunal condena a los 65 procesados por apropiación indebida

Las propias tarjetas alertaban de forma inequívoca de su improcedencia en origen, según los magistrados

La sentencia resalta que "nadie opuso reparos en décadas dado el beneficio personal que reportaba"

J.A. BRAVO

Madrid

La Audiencia Nacional resolvió aver con una sentencia ejemplarizante, si bien al tiempo muy detallada, el polémico caso de las tarjetas black, que estalló el 1 de octubre de 2014 a raíz de la denuncia de la Fiscalía Anticorrupción sobre el despilfarro de 15,5 millones de euros procedentes de las arcas de Caja Madrid y Bankia entre 1996 y 2012 con esos polémicos plásticos. El tribunal sitúa a Miguel Blesa y Rodrigo Rato, que fueron sus dos presidentes más controvertidos, "en el punto de partida" de esa "distracción de fondos" y, por ello, también les impone las penas más altas: seis años de cárcel para el primero frente a cuatro años y medio en el caso del segundo.

La tercera persona que destacan los magistrados en su fallo es Ildefonso Sánchez Barcoj, mano derecha de ambos y exdirector general de Medios, a quien se le considera cómplice de sus entonces jefes por ser la persona que tenía "bajo su control, y al margen del conocimiento de terceros distintos a sus usuarios", la operativa de dichas tarjetas, además de ejercer el papel de colaborador al igual que los otros 62 acusados, exconsejeros y exdirectivos de ambas entidades. Por eso se le castiga con dos años y medio de prisión.

Los tres nombres citados son considerados, asimismo, responsables solidarios del pago de los 12 millones gastados cuya responsabilidad civil todavía no ha prescrito y que deberán ser reintegrados al banco, como heredero de los negocios de la caja de ahorros. En total, 19 de los acusados han sido condenados a más de dos años de prisión, si bien la horquilla va de seis años a tres meses.

Gastos sin justificante

En los 259 folios de su sentencia, la Sección Cuarta de lo Penal de la Audiencia desgrana tanto los hechos como las conductas de los acusados, remontándose a 1988 por ser el año en que el entonces presidente de Caja Madrid, Jaime Terceiro, puso en marcha un sistema de pago "complementario de las dietas" para "dignificar las retribuciones" de los consejeros, por lo reducido que eran frente a la media del sector. Para ello el consejo aprobó el reparto de una nueva serie de tarjetas Visa con un límite de dinero y sujetas "exclusivamente para gastos de representación".

Pero en 1996, tras su relevo

por Miguel Blesa, éste "propició" que a los miembros del consejo y de la comisión de control de la caja se les diera unas Visa de empresa de las que podían disponer sin justificación del gasto", "viabilizando así una percepción dineraria" extra pese a "constarle que la única autorizada contra el patrimonio" de la entidad era la dieta. El propio presidente se puso dos tarjetas al llegar al cargo, una para gastos de representación y otra también corporativa "al margen de sus retribuciones convenidas contractualmente, para dedicarla a atenciones netamente personales".

Rodrigo Rato "mantuvo la misma dinámica" al sucederle en el poder en 2010, atribuyéndose otra tarjeta "sin amparo retributivo" pues no se reflejaban en los contratos de los acusados ni en los haberes sobre sus percepciones anuales que la entidad elaboraba para ellos y Hacienda. Y lo hizo, además, "extendiendo esa práctica" con él y otros dos colaboradores, el citado Sánchez Barcoj y José Manuel Sánchez Norniella, cuando la entidad se integró en Bankia.

Límite discrecional

Las polémicas tarjetas tenían un límite anual y otro mensual, que "no eran coincidentes en todos los casos" y, además, Blesa podía modificarlos. Si había algún sobrante se lo quedaba la caja y, en algunos casos, se pidieron ampliaciones de gasto que coincidían "con fiestas o vacaciones".

Por ello, el tribunal tacha de "improcedente" tratarlas como si formaran parte de su sueldo, como sostenían los acusados en su descargo, pues resulta "difícilmente concebible" una remuneración que si no se agota luego se quede el resto la empresa, que no figure en la información retributiva oficial, que quede a la "exclusiva discrecionalidad" del presidente al margen de otros órganos de la entidad e incluso que se siga percibiendo una vez cesado en el cargo, como ocurrió en al menos media docena de casos. Por ello sostienen los jueces que las propias características de las controvertidas tarjetas "alertaban, inequívocamente, de la improcedencia de su emisión para el uso desviado" que se las dio.

Estamos, subraya la magistrada Teresa Palacios como ponente, ante "una percepción dineraria contra los fondos sin cobertura legal y estatutaria". Sostener abiertamente lo contrario, añade, "no es de recibo para un personal altamente cualificado... por sus profesiones en el área económica y fiscal". Entre los acusados había dirigentes de partidos políticos, patronales y sindicatos, además de directivos bancarios.

Que "nadie opusiera reparos en décadas" (23 años) a ese sistema no responde sin más a un "automatismo", como esgrimían Blesa y Rato, sino que el tribunal ve "más que sostenible que a nadie interesase dado el beneficio personal que reportaba" y sus propios "intereses lucrativos".

| Gastos con Consejeros | Ejecutivos y | Cor | nsejo de Ad | lministra | ción y Co | misión | |
|---|-------------------------|------|----------------------------|-----------|-------------|------------------------|--------------------------------------|
| tarjetas upacas | Caja Madrid Partido, | de (| Control de Gasto | Caja Ma | drid | | *Condena |
| de 2003 a 2012 | sindicato | | total | 100 | 000 200 | 000 200 | |
| Nombre del consejero Dimitido | | ш. | (euros) | 100. | 000 200 | .000 300.0 | |
| Ildefonso José Sánchez Barcoj José Antonio Moral Santín | Otros IU | | 575.100 456.500 | | | | 2 años + 6 meses 4 años |
| Ricardo Morado Iglesias | Otros | | 450.800 | | | | 2 años |
| Miguel Blesa de la Parra Ramón Ferraz Ricarte | PP Otros | | 436.700 397.900 | | | | 6 años 2 años |
| Matías Amat Roca | Otros | | 389.000 | | | | 1 años |
| Mariano Pérez Claver | Otros | | 379.500 | | | | 2 años |
| Enrique de la Torre Martínez Juan Manuel Astorqui Portera | Otros Otros | | 320.700 293.000 | | | | 2 años 2 años |
| Mercedes de la Merced Monge | PP | | 287.900 | | | | Zanos |
| Carmen Contreras Gómez | Otros | | 281.800 | | | | 2 años |
| Carlos María Martínez Martínez Francisco Baguero Noriega | Otros CC00 | | 279.300 266.400 | | | | 1 año y 6 meses 3 años y 2 meses |
| Estanislao Rguez. Ponga Salamanca | PP | | 255.400 | | | | 3 años y 2 meses |
| Antonio Romero Lázaro | PS0E | | 252.100 | | | | 3 años y 2 meses |
| Carlos Vela García Pablo Abejas Juárez | Otros PP | | 249.200 246.700 | | | | 2 años 2 años |
| Rafael Spottorno Díaz Caro | OTROS | | 235.900 | | | | 2 años |
| Rubén Cruz Orive | IU | | 233.700 | | | | 2 años y 6 meses |
| Miguel Ángel Araujo Serrano Ricardo Romero de Tejada y Picatoste | PP PP | | 212.900 212.200 | | | | 1 año |
| José María de la Riva Amez | PS0E | | 208.900 | | | | 3 años |
| Mercedes Rojo Izquierdo | PP | | 199.300 | | | | 1 año y 6 meses |
| Ignacio de Navasques Cobián | Otros | | 195.000 | | | | 1 año |
| Antonio Rey de Viñas SchezMajestad Ramón Espinar Gallego | CCOO PSOE | | 191.500 178.400 | | | | 2 años y 6 meses 1 año |
| Antonio Cámara Eguinoa | PP | | 178.000 | | | | 2 años y 6 meses |
| José Manuel Fernández Norniella | PP PP | | 175.800 | | | | 1 año |
| María Carmen Cafranga Cavestany Javier de Miguel Sánchez | PP | Н | 175.200 172.700 | | | | 1 año y 8 meses 2 años y 6 meses |
| Ángel Eugenio Gómez del Pulgar | PS0E | | 149.700 | | | | 2 años y 6 meses |
| Rodolfo Benito Valenciano Alberto Recarte García Andrade | CCOO PP | | 140.600 139.900 | | | | 3 años 1 año |
| Luis Gabarda Durán | Otros 🔳 | | 139.700 | | | | 1 año |
| José María Arteta Vico | PS0E | | 139.000 | | | | 1 año y 6 meses |
| Guillermo Ricardo Marcos Guerrero Jesús Pedroche Nieto | Otros PP | | 133.600 132.200 | | | | 1 año |
| Gonzalo Martín Pascual | UGT | | 129.700 | | | | 3 años |
| Juan Gómez Castañeda | IU | | 128.300 | | | | 1 año y 8 meses |
| Francisco José Moure Bourio Francisco José Pérez Fernández | PP PSOE | | 127.300 122.600 | | | | 3 años y 2 meses 2 años y 6 meses |
| Pedro Bugidos Garay | Otros | | 109.300 | | | | 2 ands y 6 meses |
| Miguel Ángel Abejón Resa | UGT | | 109.300 | | | | 2 años y 6 meses |
| Ramón Martínez Vilches Juan José Azcona Olondriz | OTROS CC00 | | 102.400 99.400 | | | | 2 años 2 años |
| Rodrigo de Rato Figaredo | PP | | 99.000 | | | | 4 años y 6 meses |
| Jorge Gómez Moreno | PS0E | | 98.200 | | | | 3 años y 2 meses |
| Gerardo Díaz Ferrán Eduardo Torres Posada | CEOE UGT | | 94.000 82.300 | | | | 2 años 1 año y 2 meses |
| Cándido Cerón Escudero | PP | | 79.200 | | | | 1 año y 8 meses |
| Fernando Serrano Antón | PP | | 78.500 | | | | 1 año y 2 meses |
| Pedro Bedia Pérez María Elena Gil García | CCOO | Ш | 78.200 72.500 | | | | 1 año y 3 meses |
| Alejandro Coucerio Ojeda | CEOE | П | 70.200 | | | | 1 año y 2 meses |
| Darío Fernández Yruegas Moro | PP | | 68.300 | | | | 1 año |
| José María Buenaventura Zabala José Acosta Cubero | PP PSOE | | 63.000 62.300 | | | | 8 meses 1 año |
| Beltrán Gutiérrez Moliner | PP | | 58.000 | | | | 8 meses |
| Luis Blasco Bosqued | PP | | 51.600 | | | | 1 año |
| José María Fernández del Río María Enedina Alvárez Gayol | PP PSOE | | 47.800 47.200 | | | | 2 años |
| Santiago Javier Sánchez Carlos | PS0E | | 47.200 | | | | 1 año y 6 meses |
| Miguel Corsini Freese | PP | | 47.000 | | | | 4 meses |
| Juan Emilio Iranzo Martín José Ricardo Martínez Castro | PP UGT | | 46.800 44.200 | | | | 4 meses 2 años |
| Domingo Navalmoral Sánchez | Otros | | 43.000 | | | | |
| Arturo Luis Fernández Álvarez | CEOE | | 38.800 | | | | 6 meses |
| Manuel José Rodríguez González Virgilio Zapatero Gómez | PP PSOE | | 37.100 36.000 | | | | 1 año y 6 meses 8 meses |
| Ignacio Varela Díaz | PS0E | | 35.700 | | | | |
| Francisco Javier López Madrid | Otros PP | | 34.800 | | | | 6 meses |
| Rafael Pradillo Moreno de la Santa José Carlos Contreras Gómez | Otros | | 28.600 23.800 | | | | |
| Joaquín García Pontes | PS0E | | 21.100 | | | | |
| Ignacio del Río García de Sola Miguel Muñiz de las Cuevas | PP PSOE | | 21.000 20.800 | | | | |
| Gabriel María Moreno Flores | CC00 | | 20.800 | * | os conse | ierns sin | 1 año |
| Angel Rizaldos González | IU | | 20.100 | С | ondena n | , fueron | |
| José Nieto Antolinos José Caballero Domínguez | PP PSOE | | 19.800 19.800 | | | orque el g | |
| José Luis Acero Benedicto | Otros | | 10.200 | | , | tas había porque ha | |
| Jorge Rábago Juan Aracil | PP | | 8.300 | | llecido | por que m | 3 meses |
| José María García Alonso Iñigo María Aldaz Barrera | Otros Otros | | 1.100 0 | | | | |
| Esteban Tejera Montalvo | Otros | | 0 | | | | , |
| Félix Manuel Sánchez Acal | UGT | | 0 | | | | :: E. HINOJOSA / COL PIS |



El banquillo de los acusados, con Rato y Blesa a la derecha, el primer día del juicio, el 26 de septiembre de 2016.

Los jueces dan valor probatorio a la tabla Excel con todos los gastos

La sentencia dedica 20 folios a explicar que no hubo manipulación y que apenas contiene errores

El tribunal concluye que la "intromisión en la intimidad" está legitimada al tratarse de una investigación penal

J.A. BRAVO

Madrid

Los tres magistrados que han juzgado el caso de las tarjetas black han desechado una tras otra todas las alegaciones presentadas por las defensas. Y una de las principales era la posible manipulación de los gastos realizados con ellas, cuyo detalle se contiene en varios archivos de

Excel elaborados por los servicios de informática de Bankia con la información aportada por el área de auditoría.

Tal era la importancia que daban este asunto, por ser una de las piedras angulares en que se sustentaban las acusaciones, que presentaron sus propios peritos para tratar de desacreditarlos como prueba, sobre todo "a efectos bancarios", al dudar de su "fiabilidad".

Por eso, el tribunal le dedica una veintena de páginas, desgranando pros y contras, para luego concluir que "ninguna duda le genera en cuanto a la absoluta regularidad" del banco "a la hora de recabar los datos". Tan solo observa "la excepción de los fraudes por clonación", aunque en "casos aislados".

Sostener que el listado Excel "está especialmente preparado para esta causa" es, aseveran los jueces, "una afirmación gratuita huérfana de cualquier elemento objetivo probatorio". Y ello por varios hechos, como que las propias tarjetas "generan automáticamente, y de forma telemática, las correspondientes anotaciones, sin intervención humana y, en muchos casos, sin necesidad de firma".

Así, por ejemplo, cuando algunos abogados esgrimían como elemento dudoso que los cargos no coincidieran con las horas de las operaciones, se aclara que "podía ser así" porque no todos los actos son *online* "o no se transmiten sino cuando dispone el comercio".

En la sentencia se detalla también la secuencia de hechos que dieron lugar a los Excel, "un proceso controlado y con niveles de seguridad máximos", que recaba su información de "millones y millones de transacciones diarias" y que, además, está "encriptado a fin de que la información que va de un lado a otro sea inviolable".

Precisamente por resultar un

volcado automático de campos, los magistrados sostienen que no hubo alteración y los Excel "constituyen una prueba fundada y privilegiada de las disposiciones realizadas". La mejor demostración, apuntan, es que los calificados de errores como la duplicidad de algunos cargos, no se corrigieron luego para "darles otra apariencia". En todo caso, avisan, "la intromisión en la intimidad" sería "perfectamente legítima por atender al fin de una investigación penal".

Otra parte destacada de la sentencia explica por qué en uno de los correos internos de Caja Madrid se denominó por vez primera a las tarjetas como black. Y no es, como se dijo, porque fueran neutrales a efectos fiscales sino, afirma el tribunal, "lo que estaba siendo black era el importe dinerario asignado" a ellas, pues no se incluía en el certificado fiscal de remuneraciones.

Una veintena de procesados tiene difícil eludir la cárcel

• Los acusados recurrirán al tribunal para evitar su ingreso en prisión, medida que la Audiencia estudiará en una vistilla si lo pide el fiscal

J.A. BRAVO Madrid

Un futuro bastante negro les espera, a priori, a los 65 condenados en el juicio de las tarjetas black, sobre todo a la vista de que la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre el tema. Pese a ello, no les queda otra opción que presentar un recurso de casación ante dicha instancia, sobre todo a los 19 que han recibido penas superiores a los dos años de prisión -el límite que habitualmente se considera para decidir si una persona es encarceladasi quieren evitar verse privados de libertad a corto plazo.

Disponen ahora de un plazo de cinco días para presentar esa solicitud –Miguel Blesa, Rodrigo Rato e Ildefonso Sánchez Barcoj ya lo han decidido-, concretando qué infracción de ley o quebrantamiento de forma se habría producido, o de lo contrario el fallo de la Audiencia Nacional sería firme. Mientras, el fiscal y las acusaciones particulares (Bankia y FROB, su principal accionista) deben decidir si piden una vistilla para solicitar nuevas medidas cautelares contra ellos –ya se les impuso una fianza civil- o incluso su encarcelamiento inmediato.

Entre las razones para pedir una medida tan severa, algo que en principio parece improbable, sería la posible reincidencia en el delito o un eventual riesgo de fuga. Eso podría aplicarse a Blesa y Rato por tener más causas pendientes, aunque en todas tienen depositadas fianzas.

La sentencia dicta que el dinero devuelto sea ingresado en Bankia y no entregado al FROB, como había reclamado.



ASADOR SIDRERIA MARTINTXO

NOS ENCANTAN LOS PRODUCTOS DEL MAR

Por eso ofrecemos a diario una gran variedad de pescados y mariscos con nombre y apellido que traemos directamente de los mejores puertos y lonjas de España

Preparamos a la brasa a diario merluza de lomo negro de pincho de Cantábrico, rape sapo negro de Galicia, besugo de anzuelo de Tarifa y en su defecto, de las Azores, lubinas de las Islas Cíes, almejas de carril de Galicia... Ocasionalmente, según el estado de la mar, disponemos de otros pescados: pargos, urtas, doradas, gamba blanca y roja, percebes, coquinas... Y ahora, temporada de angulas a precio de coste directamente de los cocederos de Aguinaga.

El Gobierno defiende el Consejo Social aunque ELA y LAB no quieran entrar

Podemos plantea que el Plan de Empleo se negocie en un CES ampliado

"No podemos imponer a nadie la presencia en un órgano en el que no quiera estar", asegura el vicepresidente Ayerdi

MARCOS SÁNCHEZ

Pamplona

El Gobierno, por medio del vicepresidente Manu Ayerdi, salió al paso ayer de la exigencia de Podemos y EH Bildu de que el Consejo de Diálogo Social (CDS) sea derogado, defendiendo su continuidad aunque ELA y LAB no quieran formar parte de él.

El Consejo de Diálogo Social está integrado por el Ejecutivo, la

Confederación de Empresarios (CEN) y los sindicatos UGT y CCOO, agentes que recientemente llegaron a un acuerdo para negociar entre ellos el futuro Plan de Empleo. Ayerdi afirmó que la "ilusión" del Gobierno es un órgano con la participación de UGT, CCOO, ELA, LAB y la CEN, pero que lograr dicha composición requiere "de algo esencial, el consenso, que todas las partes quieran estar". "Trataremos de conseguir el consenso a través de las conversaciones necesarias con los agentes, pero no podemos imponer a nadie la presencia en un órgano en el que no quiere estar", avisó.

Los sindicatos nacionalistas ELA y LAB se niegan a entrar en el Consejo de Diálogo Social. "Mientras no se consiga ese consenso, vamos a hablar con empresarios y sindicatos de las mejores medidas para consolidar empleo de la mejor calidad posible, empleando los órganos que ya existen y con los niveles de consenso que existen",

apuntó Ayerdi. Es decir, el mantenimiento del CDS y dentro de él el diálogo sobre el empleo con la CEN, UGT y CC OO, si bien el vicepresidente no descartó paralelamente contactos "bilaterales" con LAB y ELA "cuando sea necesario". "No tiene sentido desaproechar los consensos parciales que tenemos", insistió.

EH Bildu y Podemos han registrado una proposición de ley para derogar la ley foral del Consejo de Diálogo Social, al considerar que se trata de un órgano que "nació para un modelo de diálogo social de otros tiempos, agotado, que es preciso superar en unos momentos de cambio político y social" en Navarra. Sin embargo, esta proposición no tiene visos de prosperar al no gozar del respaldo de las otras dos siglas del cuatripartito, I-E y Geroa Bai, ni de la oposición. De ahí que Podemos plantee ahora reformular la iniciativa para que las funciones del CDS, fundamentalmente la aprobación del Plan de

Empleo, sean asumidas por un Consejo Económico y Social (CES) que se amplíe con más miembros. A su juicio, en la elaboración del Plan de Empleo tienen que participar agentes como "las tres universidades, la FP, los autónomos, los comerciantes, las organizaciones ecologistas, las asociaciones de la economía social, y tiene que estar representada directamente la mujer porque estamos en una Comunidad donde la brecha salarial llega prácticamente al 30%".

El regionalista Carlos García Adanero preguntó a la presidenta Uxue Barkos si, en la polémica por el Consejo de Diálogo Social, está a favor del mantenimiento como los vicepresidentes Ayerdi y Laparra o de la desaparición, como Bildu y Podemos. "Tengo mi apuesta, pero no la voy a decir", afirmó. "Alguien va a tener que ceder y no va a quedar bien al final de esta historia". Barkos replicó que "quien va a tener que ceder es UPN, empeñado en retorcer la realidad".

Mendoza justifica los ceses por "necesidades de servicio"

DN Pamplona

El consejero de Educación, José Luis Mendoza, justificó ayer que los ceses que se han venido produciendo en su departamento se deben a "necesidades de servicio" y afirmó que con el nombramiento de la nueva secretaria general técnica se buscan "mejoras, no purgas como en anteriores gobiernos".

Mendoza respondió así a una pregunta formulada por UPN en el pleno del Parlamento, donde la formación regionalista pidió la dimisión o el cese del consejero. El titular de Educación indicó que "independientemente de posibles razones personales subjetivas, los motivos para dimisión o cese solo pueden ser dos: que no me sienta capacitado o que sea la presidenta la que me cese". Y añadió que el hecho de modificar el equipo del departamento "no es motivo para que me vaya".

Colocada la vidriera con el escudo de Navarra en el Palacio foral

Sustituye a la Cruz Laureada de San Fernando, concedida a Navarra en 1937 por Franco

DN Pamplona

Una vidriera con el escudo de Navarra preside desde ayer la fachada principal del Palacio de Navarra, en sustitución de la Cruz Laureada de San Fernando, retirada el pasado mes de septiembre en cumplimiento de las leyes de Símbolos y de Memoria Histórica. Esta decisión responde también, según señaló el Gobierno en un comunicado, a su compromiso con la retirada de símbolos franquistas y la democratización de los espacios públicos, libres de referencias a la exaltación de la violencia

La vidriera, de un diámetro de 1,51 metros, representa el escudo oficial de Navarra, formado por cadenas de oro sobre fondo rojo, con una esmeralda en el centro de unión de sus ocho brazos de eslabones y, sobre ellas, la Corona Real, símbolo del Antiguo Reino de Navarra. Ha sido realizada por Alberto Chueca Lenzano, de Olite, especialista en este tipo de trabajos y se compone de aproximadamente 150 piezas de diferentes tamaños y formas, elaboradas con dos tipos de vidrio: vidrio Catedral Vegla para el fondo, y vidrio soplado Lamberts para el escudo. ambos de 4 milímetros de grosor. Para los perfiles se ha empleado plomo. La obra está montada sobre un marco de cristal, que descansa a su vez en un marco metálico que cubre todo el óculo.



Momento previo a la colocación del escudo de Navarra en el Palacio foral.

CALLEJA

ESTE AÑO, CUMPLE TUS PROPÓSITOS



Convenio con más de 100 clínicas. Programas de Prácticas.







Aralar 15, Pamplona

2 948 23 80 23

www.ised.es

Diario de Navarra Viernes, 24 de febrero de 2017

Ayerdi habla de "dificultades jurídicas" para el informe sobre una banca pública

El Gobierno baraja ahora hacer un "congreso de expertos en la UPNA que genere un documento resumen de ponencias"

MARCOS SÁNCHEZ

Pamplona

El vicepresidente de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, desveló ayer la existencia de "dificultades jurídicas" para llevar adelante el proceso de elaboración de un informe sobre la posibilidad de crear una banca pública en Navarra. "Es prácticamente imposible utilizar una fórmula distinta a un contrato", indicó Ayerdi, basándose en el criterio de los servicios de Intervención del Ejecutivo.

La consultoría ÅFI, dirigida por Emilio Ontiveros, ganó en septiembre de 2016 el concurso público que se convocó para la realización del análisis. La identidad del adjudicatario levantó críticas dentro del cuatripartito, fundamentalmente por parte de Podemos, lo que llevó al Ejecutivo a anular la conseción y declarar el concurso desierto. AFI ha renunciado a la indemnización.

"La Administración no tiene competencias para hacer este estudio, lo tenemos que sacar fuera", señaló ayer Ayerdi a pregunta de Bildu. "Hemos tratado de poner

Laparra anuncia un aumento del 5,3% de plazas residenciales

• Serían unas 90 nuevas plazas, 35 de ellas en la comarca de Pamplona, entre 11 y 15 para Ochagavía y Marcilla y el resto para Tudela

DN Pamplona

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, anunció ayer en el Parlamento el aumento de un 5,3% de las plazas residenciales concertadas en el conjunto de Navarra. Se refirió a un incremento de noventa nuevas plazas residenciales, con un coste de algo más de un millón de euros.

Como la mayor demanda está en la comarca de Pamplona, esperan que 35 de esa plazas sean concertadas en esa zona. A partir de ahí se satisfarán las necesidades de Ochagavía y Marcilla con un volumen de unas 11 o 15 plazas, afirmó, y también se espera resolver la situación de Caparroso y de Sangüesa. El resto de plazas irán previsiblemente al área de Tudela.

Laparra realizó este anuncio a raíz de una pregunta formulada por María Carmen Segura (UPN), quien habló de una "mala previsión" del departamento y añadió que las residencias rurales son primordiales en la Comunidad foral y "si no cuentan con ayuda del Gobierno cerrarán".

sobre la mesa distintas opciones, pero muchas de ellas tienen dificultades jurídicas".

Entre las alternativas que se ha planteado el Gobierno, según repasó Ayerdi, ha estado la de pedir a la UPNA la realización del informe, algo calificado como "imposible" por Intervención. También se ha estudiado incluir la elaboración del análisis en el marco de la negociación para la financiación plurianual de la universidad pública, "opción descartada al no poder asignarse sin más la elaboración de un documento que podría licitarse fuera". Otras dos opciones con dificultades son que la Cáma-

ra de Comercio pudiera aportar al respecto, "pero a la hora de definir posibles colaboraciones también hay dificultades jurídicas", apostilló Ayerdi; y volver a licitar la ejecución del informe, algo sobre lo que el vicepresidente dijo que "también tiene sus matices y habría que trabajarlo".

Con todo, Ayerdi abogó por incluir dentro del plan de financiación plurianual de la UPNA la realización "de un congreso sobre la materia por parte de expertos, como vía para generar un documento resumen de ponencias que analice el espectro de lo que se pretende". "En la recta final del año han coincidido muchos temas de máxima prioridad y no hemos sido todo lo rápidos en esta materia de lo que quizás hubiera sido deseable", reconoció Ayerdi, dispuesto a "definir una hoja de ruta en este primer trimestre" para disponer del informe "lo antes posible".



Compra 2 unidades y llévate la segunda en Ticket [1.00]

Y además...
CIENTOS DE OFERTAS



2x1 licket E. Leclerc

COMPANDED

19,95 GRATIS

4 MUSLOS DE PATO EN CONFIT MARTIKO 940 g.



2x1 Ticket E. Leclerc

CHAPMANON 1

0,94 GRATIS

CERVEZA SAN MIGUEL ESPECIAL LATA 50 cl.



2x1 Ticket
E. Leclerc

COMPANDE 1

T, € GRATIS

DETERGENTE MICOLOR LÍQUIDO 33 lavados

OFERTA FRESCOS



VÁLIDA HASTA EL 25 DE FEBRERO







Diario de Navarra Viernes, 24 de febrero de 2017

Los abogados rechazan que se aplique el IVA al servicio de justicia gratuita

Una interpretación del Ministerio de Hacienda podría gravar este servicio con el 21%

La decana del Colegio de Abogados de Pamplona pide que se retire esta norma por "ilógica e innecesaria"

GABRIEL GONZÁLEZ

Pamplona

Los abogados de Pamplona consideran que aplicar el 21% del IVA al servicio de Justicia Gratuita que se presta por los abogados del turno de oficio supondría ir en contra de la naturaleza de este

servicio, además de ser una medida "ilógica e innecesaria". Por este motivo, el Colegio de Abogados de Pamplona reclamó ayer la "supresión inmediata" de esta norma, que está generando discrepancias entre el Ministerio de Justicia, que no lo considera aplicable, y el Ministerio de Economía, que sí lo cree pero añade que en todo caso el IVA correría a cargo de las Administraciones y no tendría que ser soportado por los ciudadanos ni los profesionales.

En España, el IVA generado por el turno de oficio podría ascender a 50 millones de euros, mientras que en Navarra podría ascender a 400.000, ya que la Comunidad foral tiene transferidas las competencias de justicia y sufraga el turno de oficio. El Gobierno de Navarra invierte cada año dos millones en este servicio, mediante el cual se garantiza la asistencia de un abogado a las personas con menos recursos.

La decana de los abogados de Pamplona, Blanca Ramos, y la presidenta del turno de oficio, María Josefa Urteaga, explicaron ayer en rueda de prensa que la nueva norma obedece a una reciente interpretación, con carácter vinculante, de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas. Su origen se encuentra en una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que consideró que el servicio de justicia gratuita que se prestaba en Bélgica debía estar sujeto a la tributación del IVA. Pero a diferencia de la interpretación de la Dirección General de Tributos, Blanca Ramos entiende que el sistema belga y el español no son



María Josefa Urteaga y Blanca Ramos.

MICAP

equiparables. "El de Bélgica no tiene naturaleza pública y obligatoria, como sucede en el nuestro, que posee una estructura organizativa ejemplar y única en Europa, además de contar con uno de los mayores niveles de satisfacción por parte de los usuarios".

A pesar de que el ministro de Justicia afirmó que si se aplica el IVA lo abonarían las Administraciones, Ramos discrepa y no cree que vaya a ser un impuesto "neutro" para abogados y ciudadanos. Además, recalcó, en Navarra habría que ver quién se haría cargo del impuesto (si el Gobierno foral o el Estado). "Está generando una incertidumbre innecesaria. Es una medida que no supone un beneficio real para el ciudadanos e incrementa la burocracia y el trabajo de quienes lo presten, además de suponer un cargo extraordinario a las cargas de la Administración", afirmó la decana de los abogados pamploneses, que recalcó que los letrados "no van a dejar desasistidas a las personas con menos recursos".

Detenido un etarra que atentó en Leitza en 1982

• Angel María Tellería, 'Antxoka', fue arrestado en México tras una orden de España, que lo reclamaba por asesinatos en los 80

Europa Press. Madrid

El etarra Ángel María Tellería, alias Antxoka, fue detenido ayer en México en virtud de una orden dictada desde España, donde era reclamado por varios asesinatos cometidos en la década de los 80. El arresto tuvo lugar en León-Guanajuato, en una operación desarrollada por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) de México y la Comisaría General de Información de la Policía Nacional.

Integrado en ETA desde 1972 y miembro de diversos comandos con un largo historial delictivo, contaba una Orden de Búsqueda y Detención dictada por el Juzgado Central de Instrucción número uno de la Audiencia Nacional, por un delito de atentado con resultado de muerte. En concreto, esta orden se refería al asesinato de la inspectora María Josefa García Sánchez, primera mujer de la Policía Nacional muerta en acto de servicio como consecuencia de un atentado terrorista, registrado el 16 de junio de 1981.

En octubre de 1982, el comando al que pertenecía atentó contra la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Leitza. En esta acción terrorista, en la que los etarras utilizaron fusiles de asalto y una granada, resultó muerto Gregorio Hernández Corchete, que se encontraba en el cuartel renovando su licencia de caza, y heridos dos guardias civiles.

Una empresa niega haber sido sancionada por recoger corzos

• Dedicada al procesado de carne de caza, asegura que en contra de lo publicado por este periódico la inspección se saldó sin denuncias

DN

Pamplona

Una empresa dedicada al tratamiento de carne de caza situada en Tierra Estella niega haber sido denunciada por la Guardia Civil con motivo de una recogida de corzos, tal y como publicó este periódico el pasado 11 de febrero. La empresa Carnicería Ega Murieta asegura que cuenta con todos los permisos, así como licencia de apertura, y que todos sus empleados disponen del carné de manipulador de alimentos.

En el artículo se afirmaba que la inspección la Guardia Civil se produjo en enero durante una entrega de 11 corzos, 9 de ellos congelados, que desencadenó un acta de inspección de la Guardia Civil que incluía siete denuncias por irregularidades. La empresa afirma por contra que en el acta no se realiza ninguna denuncia y "mucho menos se le sanciona". Relata que los agentes observaron a dos personas descargando de un vehículo 11 corzos, 9 congelados y 2 canales frescos sin cabeza, patas, piel y vísceras, y que el acta recoge la versión del representante de la empresa: "Se presentaron 2 personas que no conozco. Yo estaba al teléfono y les abre un empleado, pensando que venían a recoger embutido. Ello empiezan a descargar sin decir nada en cubos. En esos momentos entro yo y me encuentro a la guardia civil entrando".



2ª unidad
en cientos de
productos de
primeras marcas

Del 23 de febrero al 14 de marzo





DODOT
Pañales
Sensitive T2 y
Activity Extra
T3, T4 y T5

22,49 €/ud 0,24-0,47€/ud

Ia 2° unidad

6,75 €/ud

2 uds: 0,16 - 0,31€/ud

Promoción válida en productos señalizados. Consulta disponibilidad de producto y resto de condiciones en tu tienda.

Compra donde y cuando quieras...

www.eroski.es | App EROSKI súper | Tiendas Eroski

22 NAVARRA

Diario de Navarra Viernes, 24 de febrero de 2017

Gobierno, UN y UPNA acuerdan 10 años después el nuevo Instituto de Investigación Sanitaria

El campus público se integrará en el IdiSNA en dos meses al establecerse que el liderazgo sea público

750 investigadores forman ya parte del IdiSNA pero aumentarán tras la incorporación de la UPNA

M.JOSÉ ECHEVERRÍA

Pamplona

Gobierno de Navarra, Universidad de Navarra y Universidad Pública de Navarra firmaron ayer el acuerdo definitivo que posibilita la integración de la UPNA en el Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdiSNA) tras casi

una década desde que el Instituto diera sus primeros pasos.

El IdiSNA, una entidad creada en 2010 entre el departamento de Salud y la UN con objeto de impulsar la investigación biomédica en la Comunidad foral, inició su actividad en 2015 con un centenar de grupos a los que pertenecen 750 investigadores. El IdiSNA está integrado por la UN y sus centros (Clínica Universidad de Navarra y CIMA), y por el departamento de Salud y sus centros (Complejo Hospitalario de Navarra, Navarrabiomed e Instituto de Salud Pública y Laboral). En dos meses se suma la UPNA, loque supondrá un aumento en el número de investigadores.

Desde que se creó el Instituto se han vivido años de discrepancias en torno a la integración de la UPNA en la entidad. Inicialmente, el campus público rechazaba esta posibilidad debido a que abogaba por un "liderazgo claramente público" del Instituto y entendía que no era tal.

El acuerdo, firmado por el consejero de Salud, Fernando Domínguez, y los rectores de la UN, Alfonso Sánchez Tabernero, y de la UP-NA, Alfonso Carlosena, da una "satisfacción equilibrada" a los requirimientos de todas las partes.

Algunas claves que han posibilitado la integración de la UPNA han sido la modificación del patronato, que ha pasado de 14 miembros a 15 (8 de la parte pública y 7 de la privada). Además, el director de gestión será designado por el consejero de Salud, lo que garantiza el control público, y la dirección científica será designada y nombrada por el patronato (antes la designaba el rector de la UN).

Carácter autonómico

Domínguez resaltó ayer que el compromiso alcanzado refleja la disposición de todos de establecer "garantías y procedimientos para asegurar que en la dirección del centro prevalezcan el consenso, el rigor y los criterios científios". El IdiSNA, añadió, constituye un modelo único de instituto de investigación dado su carácter autonómico que abarca la práctica totalidad del tejido investigador.

Sánchez Tabernero resaltó que la incorporación de la UPNA "reforzará" el Instituto y recordó que ya era de colaboración público-privada puesto que 23 grupos de investigación eran de carácter mixto. Alfonso Carlosena destacó que el objetivo no era tener una "cuota mayor" en el centro sino lograr un liderazgo público. Y apuntó que en el terreno de la investigación sanitaria su aportación es "pequeña en términos cuantitativos" pero "relevante en cualitativos" ya que aportan cosas que otros agentes no pueden.

CLAVES

El patronato. El nuevo patronato está formado por 15 miembros (antes 14). El presidente será el consejero de Salud, habrá dos vicepresidencias (rectores de la UN y UPNA). Cada universidad tendrá dos representantes así como los centros hospitalario (CHN y CUN) y cada centro de investigación (CIMA, Navarrabiomed) tendrá un vocal

2 Un área más. El nuevo ldiS-NA, con la integración de la UP-NA, crece y a las nueve áreas de investigación contituidas se sumará una más que estará liderada por la UPNA.

El Dirección científica. Será designada por el patronato. Ahora la directora es Rosario Luquín, del CIMA.

29 institutos acreditados

Actualmente hay 29 institutos acreditados en España por el Instituto Carlos III de Madrid, que depende del Ministerio de Sanidad. Los Institutos de Investigación Sanitaria, una iniciativa puesta en marcha por el ISCIII en 2004, son el resultado de la asociación de hospitales docentes e investigadores del Sistema Nacional de Salud, de universidades y otros centros públicos y privados de investigación y. Su objetivo es potenciar al hospital como centro de investigación para traducir los resultados de la investigación básica y clínica al paciente. Además de fomento de la investigación y del prestigio, los institutos permiten acceder a más fondos para investigación ya que hay convocatorias específicas. La acreditación del Carlos III, supone un 'sello de calidad' de la actividad investigadora y avala su impacto y su retorno social.



Alfonso Sánchez-Tabernero (UN), Fernando Domínguez (consejero de Salud) y Alfonso Carlosena (UPNA) ayer, tras la firma del acuerdo.

Un largo camino recorrido pero pendiente todavía de la acreditación

• Los responsables del IdiSNA indican que informarán de los cambios al Instituto Carlos III y éste decidirá si hay que pasar una nueva auditoría

M.J.E. Pamplona

El Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra se constituyó en 2010 y estaba integrado por los centros del departamento de Salud y de la UN. No obstante, el germen data de 2005, cuando ambas entidades suscribieron un convenio de colaboración para constituir dicho instituto.

Inicialmente no se contó con la UPNA dado que no contaba con el suficiente "peso investigador" en materia sanitaria, lo que causó un profundo malestar en distintos ámbitos. Aunque Salud rectificó e invitó a la UPNA a formar parte del patronato, el proyecto se paralizó.

En 2012 Salud reactivó el proyecto. No obstante, la UPNA rechazó formar parte del proyecto, que contemplaba un patronato al 50% para la parte pública y privada con la peculiaridad de que la toma de decisiones sería por mayoría cualificada de dos tercios. La UPNA consideraba que, de esta forma, la parte privada podría vetar decisiones públicas. Y pidió, además, un voto de calidad para el presidente del patronato.

Ante la falta de acuerdo, Salud decidió seguir adelante con el proyecto al considerar "urgente" su creación para acceder a más ayudas. Y dejó abierta la posibilidad de la entrada de la UPNA.

En 2014 se constituyeron los órganos de dirección y comisiones para que la entidad fuese acreditada por el Instituto Carlos III, un requisito necesario. De hecho, en marzo de 2015 se emitió el informe del comité científico y en mayo se pasó la preauditoría.

Ahora, según indicaron ayer, se informará de los cambios al Carlos III. "Ellos decidirán si tienen que realizar otra auditoría o siguen con el proceso". En cualquier caso, el trabajo realizado está ahí, indicaron. Para añadir que los procesos de acreditación son lentos y en algunos casos han llevado años.

LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Area de Epidemiología y Salud Pública. Investiga en enfermedades crónicas y prevención.

Area de Aparato Digestivo y Metabólicas. Sus objetivos son mejorar la supervivencia en cirrosis, trasplante hepático, obesidad, diabetes, etc.

ElÁrea de Salud Mental. Sus grupos investigan sobre psicosis, psiquiatría en la infancia y neuropsicología del daño cerebral.

☑ Área de Terapias Avanzadas. Se busca impulsar nuevas terapias, posibilitar el acceso equitativo de la población a tratamientos...

5 Área de Neurociencias. Se trabaja en neurodegeneración (Parkinson, Alzheimer, ELA) y patología vascular cerebral, epilepsia, trastornos del sueño, etc.

Área de Atención Primaria.

Trabaja en cronicidad, geriatría

Trabaja en cronicidad, geriatría y, por otro lado, investigación evaluativa, politraumatizados, etc

☑ Área de Enfermedades Cardiovasculares. Centrada en insuficiencia cardíaca, arritmias, enfermedades valvulares y terapia regenerativa.

El Enfermedades inflamatorias, inmunes e infecciosas: Inmunoterapia (alergias), EPOC, patología ocular y enfermedades infecciosas

El Área de Oncología y Hematología. Centrados en detección precoz y prevención, tratamientos personalizados y búsqueda de dianas terapéuticas.

ID Nueva área. Se creará un área liderada por la UPNA.

24 NAVARRA

Diario de Navarra Viernes, 24 de febrero de 2017

Los policías forales, fuera del pacto estatal que permite jubilarse con 60

Será la única policía que quede al margen de esta medida por lo que UPN solicitará al Gobierno de España su inclusión

ÍÑIGO SALVOCH

Pamplona

Los policías forales no han sido incluidos en los acuerdos del ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Federación Nacional de Municipios y Provincias, con el fin de establecer los índices correctores que permiten adelantar la edad de jubilación a los 60 años. Con 29 años trabajados los agentes podrán jubilarse con el 100% de la base reguladora. Este acuerdo también beneficiará a los Mossos en Cataluña. En la Ertzaintza ya es posible ese adelanto de jubilación.

Sólo los agentes de las cuatro primeras promociones de Policía



Un agente de Policía Foral regula el tráfico en un peaje.

GOÑI/ARCHI

Foral (los anteriores a 1993) pueden retirarse a partir de los sesenta años por estar incluidos en el Montepío de Funcionarios del Gobierno de Navarra, donde es posible. El resto de agentes, inte-

Desde el sindicato Afapna, su presidente Juan Carlos Laboreo, calificó esta situación ayer como un auténtico "despropósito" y manifestó el claro perjuicio que supone para la Foral haberse quedado fuera de estos acuerdos. "Será el único cuerpo policial de todo el país que no pueda jubilarse a los sesenta años", lamentó.

UPN pedirá la inclusión

UPN va a presentar una moción en el Parlamento de Navarra por la que se solicita al Gobierno de España que incluya a la Policía Foral en el Real Decreto que se está elaborando a tal fin.

El partido regionalista reclama que la profesión de Policía Foral, al igual que la del resto de policías autonómicas y locales, "sea incluida dentro de las actividades penosas, peligrosas, insalubres o tóxicas con el fin de poder establecer los índices correctores para poder adelantar la edad de jubilación".

Navarra recibe a otros 22 refugiados sirios e iraquíes

• Desde octubre de 2015 han llegado 157 personas, de las que 17 ya se han trasladado a otras comunidades o países

DN Pamplona

Navarra esperaba ayer la llegada de un nuevo grupo de 22 refugiados procedentes de Grecia, 20 de origen sirio y 2 iraquí. Se trata de doce mujeres y diez hombres, según informó el Ejecutivo foral que precisó que las 22 personas, entre las cuales se encuentran 11 menores, forman parte de cinco núcleos familiares.

Todas ellas serán acogidas por CEAR (Comisión Española de Ayuda al refugiado) dentro del 'Programa de Acogida e integración de personas solicitantes de protección internacional' que esta organización gestiona junto a Cruz Roja.

Con este grupo han llegado a Navarra 157 personas refugiadas desde octubre de 2015, de las cuales 51 proceden de reubicaciones de Grecia, Turquía e Italia. De ellas, actualmente se encuentran en Navarra 140. El resto han abandonado el programa en Navarra por diferentes motivos, como el traslado a otras comunidades o a otros países.

LA AGENCIA NAVARRA ESPECIALISTA EN VIAJEROS SENIOR Salidas garantizadas · Viajes TODO INCLUIDO · Comodidad, confort y confianza







PARÍS Y CASTILLOS DE LOIRA

Del 27 de marzo al 1 de abril Del 18 al 24 de septiembre

TODO INCLUIDO: Bus, hotel 3*. Pensión completa. Visitas: Burdeos, París lluminado, París Panorámico (día completo), Amboise. Entradas: Castillo de Chenonceau, Castillo de Blois, Versalles, Bateau Mouche, Tour Eiffel. Guía y seguro.



FERIA DEL CABALLO DE JEREZ

690€

Del 12 al 18 de mayo

TODO INCI UIDO: Bus, hotel 3* en Toledo y Alcalá de Henares, hotel 4° en Chiclana. Pensión completa. Visita de Toledo con entradas, visita de Alcalá de Henares con entradas. Visita de Jerez, comida en caseta típica de la Feria del Caballo de Jerez, visita ganadería Domecq, paseo en barco por Sancti Petri, visita de Cádiz con entrada a Catacumbas y Yacimiento Arqueológico, visita y degustación de Viñedos y Bodegas Diez Mérito, entradas a la Real Escuela de Arte Ecuestre. Guía y seguro.



POLONIA SECRETA -AUSCHWITZ

Del 27 de junio al 5 de julio

TODO INCLUIDO: Bus
Pamplona - aeropuerto Madrid.
Avión salida especial, traslados,
autobús olimatizado durante
todo el recorrido. Hoteles 4*.
Pensión completa (bebidas no
incluidas). Visitas: Cracovia,
Wroclaw (la Venecia polaca),
Wieliczka (minas de sal
patrimonio de la UNESCO),
Poznan, Gdansk, Varsovia.
Entradas: Castillo Real de
Varsovia, catedral de Poznan y
Auschwitz: campo de
concentración. Guía y seguro
de viaje.



FIORDOS NORUEGOS

VUELO DIRECTO DESDE PAMPLONA

1595€ Del 7 al 15 de julio

TODO INCLUIDO: Pasajes aéreos, traslados, transporte autocar durante el circuito, hoteles 4*, 3 medias pensión + 4 pensión completa (sin bebidas), Visitas: Preikestolen (sobre fiordo de Lyse), Bergen, Oslo. Billetes de barcos para fiordo de Sogne y fiordo de Geirenager, visita del Boyabreen, glaciar de Briksdal, Guía y seguro de viaje.



MADRID, ALREDEDORES Y EL REY LEÓN

Del 16 al 21de octubre

TODO INCLUIDO: Bus, Hotel 3°. Pensión Completa. Visitas guiadas: Segovia, Madrid (día completo incluido Congreso de los Diputados), Toledo (incluido entradas Catedral, Iglesia Sto. Tomé, Sinagoga Sta. María la Blanca), Aranjuez (incluida entrada Palacio Real), Ávila (incluida entrada Convento Sta. Teresa), El Escorial (incluida entrada Monasterio San Lorenzo de El Escorial), Burgos. ENTRADAS REY LEÓN, Guía y seguro de viaje.

Denegada la suspensión del decreto de salud sexual

El TSJN ha denegado la suspensión cautelar, solicitada por el Estado, del artículo del decreto de Salud Sexual y Reproductiva que alude al derecho de los residentes en Navarra excluidos del Sistema Nacional de Salud a la prestación gratuita. Entre los motivos esgrimidos figuraban los "graves perjuicios que conllevaría para el Sistema Nacional de Salud" por "el incremento de gasto sustancial, contrario a la sostenibilidad del mismo". Haciéndose eco de lo va manifestado por el Constitucional en 2014, señala que "no están demostrados o razonados dichos perjuicios, ya que no se han aportado datos que avalen dicha afirmación".

La red de la pobreza renueva su directiva

La Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ha renovado su junta directiva. Preside la entidad Rubén Unanua, de la Fundación Xilema, mientras que Eliana Alemán, de la Fundación Gizakia Herritar, ocupa la Vicepresidencia. Completan la junta: Amaia Leránoz (La Majarí), Julio Vidaurre (colegio oficial de Trabajo Social de Navarra), Iranzu Baltasar (Salhaketa), Lorenzo Izquierdo (ACOAD), Esther Baztán (Anafe), Maite Ziganda (SEI) y Lydia Almirantearena (Lantxotegi).

Diario de Navarra Viernes, 24 de febrero de 2017

NAVARRA 25

Crece de nuevo la matrícula de la concertada con el Gobierno Barkos

Tras años de subida de la escuela pública, los dos cursos de cuatripartito dejan un aumento del 3,2% en la red concertada

En la preinscripción de la semana pasada, de los 6.017 niños solicitantes, 2.380 (39,55%) eligieron un colegio concertado

ÍÑIGO GONZÁLEZ

Pamplona

El Gobierno sostenido por Geroa Bai, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra apuesta por la escuela pública y laica. Lo han dicho en múltiples ocasiones. Como en su lema de la campaña de preinscripciones 2017: Elige la pública, por calidad, por cercanía. Sin embargo, los números dicen que en sus dos cursos de Gobierno, la concertada ha subido un 3.2%. De hecho, en la prematrícula de la semana pasada ha vuelto a subir esta red. Casi imperceptiblemente (un 0,05%), pero más que en 2016. Esto contrasta con la tendencia de los cinco años anteriores al cuatripartito en los que la escuela pública había crecido curso a curso.

Fue ayer la propia presidenta Barkos la que adelantó algunos de estos datos aunque sin entrar a analizarlos. Así aseguró que 6.017 niños (de un total de 6.179 nacidos en 2014) han formalizado su preinscripción en los colegios y que de ellos, 3.637 han elegido la red pública (60,44%) y 2.380, la concertada (39,55%). El



La presidenta Uxue Barkos conversa con la parlamentaria de Geroa Bai Isabel Aramburu en el pleno de ayer. GOÑI

año pasado, con 5.906 preinscritos en aquel febrero, 3.573 (60,5%) fueron a la pública y 2.333 (39,5%) a la red concertada. "Suben los números en la concertada pero también lo hacen en la pública", dijo.

Esta nueva realidad no se daba en los últimos años del Gobierno de UPN, donde la escuela pública había comenzado a crecer en los nuevos estudiantes. Aunque el total del alumnado de la concertada había subido ligeramente, en los nuevos alumnos de 3 años se daba la situación contraria. Una de las razones puede encontrarse en la pujanza de los programas PAI

(aprendizaje en inglés), elegidos por tres de cada cuatro nuevos alumnos e impulsados desde la red pública. Así, si durante el curso 2015-16 la matrícula de la concertada estaba en un 36,3%, el año pasado subió al 39,5% y esta preinscripción 2017-18 ha escalado al 39,55%. Estos datos variarán en los próximos meses cuando llegue la matrícula definitiva en junio y las incorporaciones tardías al sistema educativo.

"La escuela pública va aviada" En el pleno del Parlamento de ayer, el portavoz socialista de Educación, Carlos Gimeno, que había solicitado la valoración de la presidenta, calificó el panorama como "desolador", ya que la red concertada "ha ido al alza", y la pública, "salvo honrosas excepciones, ha descendido". Además, explicó que, "por primera vez en la historia de la ciudad", en Tudela se han prematriculado más niños en la red concertada que en la pública. "Con ustedes al frente, la escuela pública va aviada", señaló para después añadir que "los obstáculos y prejuicios que ha promovido el Gobierno de Navarra al PAI han provocado una reversión de las matrículas en detrimento de la escuela pública".

EL RIFI-RAFE

Carlos Gimeno

PSN

"Con su Gobierno la educación privada se ha convertido en El Dorado, no hay más que ver cómo se utilizan declaraciones de la renta para entrar en esos centros"

Uxue Barkos

PRESIDENTA DEL GOBIERNO
"¿Tiene información
sobre la comisión de
un delito concreto?
Sea un poco serio"

Carlos Gimeno

PSN

"La educación privada ha arrasado y la escuela pública necesita una apuesta, una acción decisiva, la misma que sí han tenido para extender el modelo D en la zona no vascófona"

LA CIFRA

6.017

FAMILIAS han formalizado la preinscripción escolar durante la semana pasada. De ellas, 3.637, un 60,44%, han elegido la pública y 2.380 (un 39,55%) la red concertada. En la prematrícula de febrero de 2016 hubo 5.906 solicitudes de matrícula: 3.573 en las escuelas públicas (60,5%) y 2.333 en la red concertada, un 39,5%.

Hacienda sigue cotejando las rentas de prematrícula y los colegios realizan sus sorteos

•Amigó repartió ayer sus plazas vacantes al asegurar Educación que todas las rentas analizadas eran correctas y Maristas celebró su sorteo atrasado

I. GONZÁLEZ

Pamplona

Un día después de conocerse que el Gobierno de Navarra está analizando las declaraciones de la renta de los solicitantes al detectar posibles casos de fraude para acceder a los colegios, varios de los centros que se han visto implicados en el proceso realizaron ayer sus sorteos de plazas vacantes.

El Colegio Maristas, en Sarriguren, pudo celebrar ayer por la tarde el reparto de plazas entre las familias empatadas a puntos una vez que Educación autorizó el sorteo aplazado del martes. Allí se habría detectado al menos un posible caso de declaración de la renta con datos falsos para poder acceder a los puntos

extra que se conceden a las rentas bajas. La metodología que se habría empleado sería la entrega en el centro de una primera declaración con ingresos muy inferiores a los reconocidos después por la familia en una declaración complementaria.

Aunque desde Educación aclararon ayer que no se van a avanzar datos hasta que no concluya el proceso de verificación de las declaraciones de renta presentadas junto a las solicitudes de matrícula, algunos de los centros que podrían haberse visto afectados concluyeron ayer el proceso de preinscripción. Es el caso del Colegio Luis Amigó, que ayer sorteó sus vacantes en un proceso en el que 21 de las 108 plazas habrían correspondido a alumnos con rentas bajas. A preguntas de los familiares presentes, la inspectora de Educación que verificó el sorteó aclaró que todas las documentaciones presentadas en el centro estaban en regla tras el análisis de Hacienda.



26 NAVARRA

Diario de Navarra Viernes, 24 de febrero de 2017



Desde la izda: Javier Galardi (Sedena), Myriam Zabalza (Padre Menni), Ana Díez Fontana (CaixaBank Navarra), Maite Otermin (emprendedora), Miguel Laparra (vicepresidente), Jorge Ortega (Clece), Marc Simón (Fundación Bancaria "la Caixa") y Javier García (UTE Jardines de Pamplona).

La Caixa promueve 408 empleos en colectivos en riesgo de exclusión

A lo largo de 2016 y a través del programa Incorpora de la obra social; ayer reconoció a 5 empresas y personas

ÍÑIGO SALVOCH

Pamplona

Incorpora, el programa de inserción laboral de la Obra Social `la Caixa´, promovió el pasado año 408 empleos entre colectivos con especiales dificultades para encontrar trabajo, lo que supone un incremento del 26% respecto a los 323 del año anterior. El programa se dirige especialmente a personas con discapacidad, parados de larga duración, jóvenes con dificultades para acceder a un empleo, exreclusos, víctimas de violencia de género e inmigrantes, entre otros colectivos.

Así quedó de manifiesto en el transcurso de un acto celebrado en el Auditorio la Caixa de Aranzadi, en el que participó Miguel Laparra, vicepresidente de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra; Ana Díez Fontana, directora territorial de CaixaBank en Navarra; y Marc Simón, director del Área Social de funcación la Caixa.

1.791 empleos desde 2007

La obra social de esta entidad ha facilitado en sus diez primeros años de trayectoria (2007-2016) la creación de 1.791 puestos de trabajo que han beneficiado a personas en situación o riesgo de exclusión social en Navarra.

Dicha labor ha sido posible por medio de la implicación de 445 empresas y 7 entidades sociales que aportan 13 técnicos en inserción laboral. Coordinadas por Fundación Gaztelan, participan en el programa Elkarkide, Cruz Roja, Cocemfe, Fundación Secretariado Gitano, Fundación Ilundáin y Asociación Síndrome de Down.

Homenaje en Aranzadi

En el acto celebrado ayer en Aranzadi se tributó un reconocimiento a cuatro empresas y una emprendedora destacadas por su especial compromiso con Incorpora y la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social.

Fue reconocida una empresa decana vinculada al programa Incorpora: Clínica Psicogeriátrica Padre Menni y otra que ha destacado por su alto nivel de inserciones durante estos diez años: Clece SA. También se premió a la UTE Jardines de Pamplona por su implicación en la empleabilidad. Asimismo se reconoció a Maite Otermin Elcano, una emprendedora con una discapacidad. Finalmente hubo un reconocimiento especial para la empresa de gestión deportiva y cultural Sedena S.I.

Ana Díez Fontana, directora territorial de CaixaBank en Navarra, destacó el trabajo en red de las 7 entidades sociales y la implicación de las empresas: "Es una muy buena práctica para que las personas con mayores dificultades puedan encontrar un empleo", aseguró.

Los participantes y beneficiarios de Incorpora celebraron un coloquio en el que expusieron Javier Doria, empresario de Tintorería Ecológica Electrolux de Pamplona; Tatiana Castañeda, beneficiaria con un empleo en la empresa Electrolux; Mikel Mancho, técnico de inserción laboral de Cruz Roja Navarra; y María Pérez Montoya, coordinadora del Programa Incorpora en Navarra y miembro de Fundación Gaztelan.

EMPRESAS Y PERSONAS GALARDONADAS

"Compromiso por ofrecer la mejor calidad asistencial" MYRIAM GOÑI ZABALZA

DRA. GRAL PADRE MENNI

La clínica psicogeriátrica Padre Menni colabora con 'Incorpora' desde 2007, a través de Fundación Gaztelan, y ha realizado 12 inserciones laborales para puestos como lavandería, mantenimiento y auxiliares de geriatría. Recogió el premio Myriam Zabalza Goñi, directora general, quien vio: "Un reconocimiento a nuestro compromiso por ofrecer la mejora calidad humana y asistencial posible"

"La integración es posible y muy positiva" JORGE ORTEGA ARROYO

DELEGADO DE CLECE S.A.

Clece ha realizado 21 contrataciones en el marco de 'Incorpora', específicamente en el sector de limpieza, con la mediación de Cruz Roja y Fundación Ilundáin. Recogió el premio Jorge Ortega Arroyo, delegado en Navarra, País Vasco y La Rioja. Ortega aseguró que hoy día la integración es "posible y muy positiva". Y aseguró que su empresa es "la principal beneficiaria" de contratar a personas de colectivos en dificultades.

"Los jóvenes reciben formación en jardinería"

JAVIER GARCÍA REDONDO UTE DE JARDINES DE PAMPLONA

UTE Jardines de Pamplona es una empresa implicada en 'Incorpora'. De la mano de Fundación llundáin, este consorcio se ha centrado en la mejora de la empleabilidad de los jóvenes en dificultad social y el verano pasado realizó cinco contrataciones. "Los chicos y chicas reciben formación en jardinería y contratación en la medida de lo posible".

"Os invito a todos a conocer 'Evocando rutas de historia"

EMPRENDEDOR INCORPORA

Maite Otermin Elcano, mujer mayor de 50 años y con discapacidad a causa de una enfermedad degenerativa, ha puesto en marcha, a través del Punto de Autoempleo que gestiona Fundación Secretariado Gitano, el proyecto empresarial 'Evocando rutas de historia'. "Invito a todos a conocerlo". Ofrece servicios de información y divulgación al Archivo General de Navarra y al Archivo Municipal.

"Estamos encantados de dar calidad de vida a las personas"

JAVIER GALARDI ECHEVARRÍA CONSEJERO DELEGADO DE SEDENA

El reconocimiento a la persona u organización que ha colaborado especialmente con el programa 'Incorpora' se lo llevó Sedena SL. Recogió el premio Javier Galardi Echevarría, consejero delegado. Sedena ha realizado 12 inserciones desde 2012 y es distinguida por su alta implicación con el programa. "Estamos encantados de dar calidad de vida a las personas", diio.



NAVARRA 27 Diario de Navarra Viernes, 24 de febrero de 2017

Primera jornada de huelga en Caprabo sin noticias de la empresa

El 85% de las 243 trabajadoras no socias secundó los paros, según el comité

CARLOS LIPÚZCOA

Pamplona

El comité de Caprabo (3 ELA, 2 LAB, 2 UGT, 1 CC OO y 1 Solidari) seguía ayer sin noticias por parte de la dirección de la empresa en Navarra pese a los "continuos llamamientos" a la negociación lanzados en las últimas semanas.

Buena parte de las 243 trabajadoras de cadena de distribución venían secundado desde hace unos días concentraciones en protesta por el cierre de cuatro supermercados en Pamplona y el despido de 18 empleadas, pero, ante la falta de respuesta de los responsables de Caprabo, endurecieron ayer su postura participando en la primerajornada de huelga que se repetirá hoy y mañana. Todas reivindicaban la readmisión de sus compañeras y su recolocación en los supermercados del grupo Eroski, propietario de Caprabo.

'Si no tenemos ninguna comunicación de la empresa, a partir del lunes la huelga será indefinida en los Caprabos", aseguraba ayer la presidenta del comité, Loli Esparza (LAB), después de añadir que "el 85%" de las trabajadoras estaban en huelga. Esparza advertía que pueden producirse más cierres y que sospechaban los 18 despidos eran "el principio de algo más". "Si no nos mantenemos unidos y fuertes, harán con nosotros lo que quieran. Lo que pretendemos es negociar. Si hay que hablar de salidas, se puede hacer, pero ofreciendo unas condiciones dignas en vez del trato que nos handado, más digno de perros callejeros", lamentaba. La presidente del comité recordaba que era "la primera vez" que Eroski y Caprabo despedían a trabajadores.

Madres con media jornada

C.L. Pamplona

A indignación entre las 18 trabajadoras de Caprabo despedidas era patente. Ayer a las nueve de la mañana se reunían junto al resto de sus compañeras en huelga ante la entrada del mercado de Santo Domingo, punto desde el que se distribuyeron los piquetes informativos que iban a recorrer los supermercados de Caprabo en Pamplona. Provistas de silbatos y pasquines reivindicativos, se pusieron en marcha media hora más tarde.

Entre el grupo que se dirigía hacia el Segundo Ensanche, varias de las afectadas por los despidos describían la difícil situación en la que se quedaban. El perfil de todas ellas era similar: madres con jornada reducida y edades en torno a los 40 años y una antigüedad en la empresa de cerca de 20 años. "En algunos casos la cosa está todavía peor, como una compañera que tiene 59 y otra 60 años. Ellas sí que lo van a tener imposible para volver a encontrar trabajo", criticaba una.

El piquete llegó ante el supermercado de la calle Amaya, donde comenzaron los pitos y los cánticos como 'Caprabo culpable, Eroski responsable' o 'despedidas, readmisión', al tiempo que repartían octavillas entre los clientes para pedirles que no compraran ni en Caprabo ni en Eroski mientras durara la huelga. Tras unos veinte minutos, el grupo se desplazó al supermercado de la calle Olite, donde repitieron las protestas, para trasladarse luego a la calle Tafalla y finalmente a la Milagrosa. "No nos han dado ninguna opción. Hasta hace poco, nos decían que la tienda iba bien. En diciembre hubo una reunión de encargadas en la que nos explicaron que no se iba a cerrar nada. Y, claro, ahora es lo mismo que dicen en los supermercados que siguen abiertos. Ya no nos fiamos", comentaba una de las trabajadoras.

Según explicaba otra de las afectadas, el número de despidos no llega al 10% de la plantilla, por



Los piquetes se distribuyeron desde el mercado de Sto. Domingo. CALLEJA

lo que han sido individuales. "Las condiciones son las mínimas de la reforma laboral, con 20 días por año y un tope de 12 mensualidades", se quejaba. Según relataba, Caprabo había "dejado morir" a las cuatro tiendas que cerrarán

la semana que viene: "No es verdad que hayan entrado en pérdidas, sino que las han provocado desabasteciéndolas de productos básicos como el papel higiénico o la leche para que los clientes dejaran de venir".

Reclama los gastos de tu hipoteca sin asumir riesgos



Y si además tienes Cláusula Suelo puedes reclamar todo, de una sola vez, y de forma sencilla #HagamosloFacil



El juez anula los cambios que impuso Bildu en escuelas infantiles

Esgrime la falta de competencia municipal y dice que se incumplió la norma para incorporar el euskera a la enseñanza

Las familias sopesan solicitar la ejecución provisional del fallo, un supuesto "muy lejano", según el Ayuntamiento

DIANA DE MIGUEL

Pamplona

La decisión del Ayuntamiento de Pamplona por la que el 22 de febrero de 2016 se modificó el modelo lingüístico de castellano a euskera en las escuelas de Donibane y Fuerte Príncipe-Prinzearen Harresi y se aprobó la reubicación de los centros de Hello Rochapea, Egunsenti y Rotxapea, entre otras acciones, no solo hurtó una competencia exclusiva del departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Tampoco respetó los principios de voluntariedad, progresividad y gradualidad recogidos en la normativa sobre el vascuence para su incorporación a la enseñanza. Eso es, al menos, lo que asegura el titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Pamplona en una sentencia conocida ayer en la que declara nulo el acuerdo municipal estimando el recurso interpuesto por las familias e imponiendo a la administración el pago de las cos-

La decisión judicial se produce a pocos días de que de comienzo la campaña de preinscripción en las escuelas infantiles de cara al próximo curso lo que llevó a los responsables municipales a comparecer de urgencia ante los medios para lanzar un mensaje de "absoluta tranquilidad" a las familias con hijos matriculados en las escuelas y anunciar que presentarán un recurso de apelación ante la sala.

El episodio recuerda a la sucedido hace menos de un año, en mayo de 2016, cuando el mismo magistrado acordó la suspensión cautelar de los acuerdos, decisión que posteriormente fue revocada por la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Entonces, y sin entrar a valorar si la decisión del Ayuntamiento era o no conforme a derecho, los magistrados primaron el "interés general" y la "indeseable consecuencia" que tendría para las familias repetir todo el proceso de admisión en las escuelas infantiles públicas de Pamplona, por encima de lo que alegaban las 53 familias afectadas por los cambios de modelo lingüístico, que defendían el derecho de sus hijos a terminar el ciclo de 0-3 años en la misma escuela y en el mismo modelo elegido.

En la sentencia conocida aver el juez sí entra a analizar el fondo de la cuestión para dilucidar, en definitiva, si el acuerdo que adoptó el Ayuntamiento fue o no legal. Los argumentos que expone a lo largo



Concentración de familias afectadas por los cambios en las escuelas infantiles.

de once páginas le llevan declarar su nulidad. Considera, en primer lugar, que el Ayuntamiento adoptó una decisión que no le competía ya que aunque puede gestionar, no planificar ni ordenar la oferta educativa. Algo que, dice, compete en exclusiva al departamento de Educación del Gobierno de Navarra, también en el primer ciclo de educación infantil pese a tratarse de una enseñanza no obligatoria. Asegura que los responsables municipales llevaron a cabo de forma directa un cambio en el número de plazas de la oferta en castellano y euskera y modificaron la denominación de algunos centros

En segundo lugar, la sentencia incide en que el Ayuntamiento no cumplió la normativa sobre el vascuence ya que la ley exige que la incorporación de esta lengua a la enseñanza debe ser gradual, progresiva y suficiente, además de voluntaria. Destaca, así, el hecho

de no se produjo una petición previa de progenitores de alumnos ya escolarizados.

La ejecución, en estudio

El Ayuntamiento dispone ahora de un plazo de 15 días para presentar el recurso de apelación ante la sala que anunció ayer. La abogada de las familias, por su parte, sopesa solicitar la ejecución provisional de la sentencia lo que, asegura, "supondría que los cambios acordados por el Ayuntamiento no podrán llevarse a cabo de cara al próximo curso". Un supuesto que la directora de la asesoría jurídica del Ayuntamiento, María Victoria Borja, ve muy lejano. Por un lado, explica, "porque una ejecución provisional de sentencia es algo absolutamente excepcional y con los precedentes no la concederían". Por el otro, porque la sentencia que revocó la suspensión cautelar de los acuerdos ya incluyó ar-

gumentos jurídicos que "vamos a utilizar en el recurso ante la sala" que podría resolver en un plazo de entre ocho meses o un año, según los responsables municipales.

La semana pasada, un centenar de familias afectadas por el cambio lingüístico impuesto en las escuelas, las de Donibane y Printzearen Harresi y, también, la de Hello Rochapea cuyo traslado sigue su curso, se unieron para pedir al Ayuntamiento que de cara al próximo curso recupere las plazas de castellano que se perdieron con el cambio impuesto en esas dos escuela. Planteaban, en concreto, que se abriera, de nuevo, la oferta de plazas en castellano en convivencia "con las líneas ya abiertas en euskera". Una pretensión a la que, pese al último revés judicial, el alcalde Joseba Asiron volvió a cerrarse ayer en banda. "La oferta de cara a la matrícula de 2017 seguirá siendo la misma", concluyó.

La oposición pide al alcalde que reconozca su error y no recurra

UPN reclama la dimisión de Beloki y que se reconozca "el desastre" y el PSN que se amplíe la oferta en castellano

D. D. M. Pamplona

La oposición instó ayer al alcalde de Pamplona a no recurrir la sentencia y reconocer su error. "Es el momento de que reconozcan el desastre y la injusticia que han cometido y de que acaten la sentencia sin gastar más dinero de todos los pamploneses en recursos", remarcó el portavoz de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona, Enrique Maya. En su opinión, se trata de una medida,

"política y en ningún caso de carácter técnico", que supone "pegar una patada al balón y tirar hacia delante".

Para Maya la concejal de Educación, Maider Beloki, "no puede seguir ni un minuto más en el cargo. La justicia ha confirmado que Bildu y sus socios cometieron un abuso al intentar pasar por encima de los derechos de las familias y eso es de una gravedad mayúscula", remarcó a través de un comunica-

El regionalista reprochó a Asiron por su "chapucera gestión y sus cacicadas que afectan incluso a las familias ahora matriculadas en euskera, que no saben qué pasará el próximo curso". Abogó así mismo porque el alcalde " mire a la cara a las familias expulsadas y les pida perdón".

El PSN, por su parte, criticó la falta de rigor pedagógico y administrativo de los cambios adoptados e instó al alcalde a ampliar la oferta de plazas en castellano en los centros de Donibane y Fuerte Príncipe " para paliar, siquiera mínimamente, el enorme daño causado y, de paso, rectificar la desproporcionada oferta de escuelas infantiles que ahora existe en claro detrimento del castellano". Los socialista lamentaron "la decisión del alcalde de recurrir la sentencia, claro está con dinero de todos, y que, lejos de rectificar, lo anuncie en un tono prepotente v sin atisbo de autocrítica".

Los argumentos de la sentencia en 5 claves

Competencia. Las competencias del Ayuntamiento le permiten gestionar, pero no planificar ni ordenar la oferta educativa.

Planificación. El Ayuntamiento puede proponer la creación, supresión o reestructuración de escuelas, pero la decisión es del departamento de Educación, competente para la planificación de la oferta de plazas, también en el primer ciclo de educación infantil. La planificación abarca, entre otras facultades, la creación de escuelas, el cambio de denominación de centros y la ampliación o reducción de unidades.

Modificación de plazas. El Ayuntamiento ha llevado a cabo de forma directa un cambio en el número de plazas de la oferta educativa en castellano y euskera y ha modificado la denominación de algunos centros en lugar de haber elevado una propuesta con tal finalidad a Educación.

Oferta educativa. Educación tiene competencia exclusiva en materia de enseñanza universitaria y no universitaria, sin exclusión del primer ciclo de infantil, así como en política lingüística

Introducción del euskera. La ley exige que la incorporación del vascuence a la enseñanza sea gradual, progresiva y suficiente, además de voluntaria. Destaca que en este caso no hubo petición previa de los progenitores de alumnos ya escolarizados.

Escuelas infantiles



Joseba Asiron, Maider Beloki y María Victoria Borja, a su llegada a la sala de prensa del Ayuntamiento.

Asiron: "Los cambios son justos y están justificados. La oferta no cambiará"

Resta importancia a una sentencia "esperada" que "ni paraliza ni revierte las decisiones que están en marcha"

El alcalde está dispuesto a indemnizar por daños en el "improbable caso" de que el recurso no salga adelante

D. DE MIGUEL

Pamplona

A las 12:36 horas, Joseba Asiron irrumpía en la sala de prensa de la Casa Ĉonsistorial flanqueado por sus compañeros de Bildu y la directora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, María Victoria Borja. Lo hacía con un impetuoso saludo a los medios de comunicación para dar apariencia de normalidad a una mañana de jueves que se había torcido hacía apenas dos horas. Cuando, según su propio relato de los hechos, conoció la decisión judicial que anula los cambios impuestos el pasado año en las escuelas infantiles.

La responsable del área de Educación, Maider Beloki, y Borja le acompañaron en la mesa durante su comparecencia. Mientras que Aritz Romeo y Patricia Perales y, también, el director gerente de la red de escuelas municipales, Alfredo Hoyuelos, siguieron su intervención desde la primera fila en un espacio que instantes antes fue habilitado ex profeso por los encargados del protocolo. Una cuidada puesta en escena con la que Asiron y su equipo buscaron ofrecer una imagen de unidad y reforzar la determinación con la que, aseguran, defenderán los cambios lingüísticos impuestos en febrero de 2016 en las escuelas infantiles, "por todas las vías posibles, porque son de interés público, son justos y están justificados", apostilló Asiron remarcando que los cambios contaban con el apoyo del Ayuntamiento.

Empezó remarcando que la sentencia era "esperable porque la emite el mismo magistrado que ya suspendió los cambios de manera cautelar". Una decisión, remarcó, "que la sala revocó y estamos seguros de que ahora se seguirá el mismo recorrido y se atenderán los argumentos que en contra de esta sentencia va a presentar el Ayuntamiento". Después, lanzó un mensaje de "absoluta tranquilidad a las familias" con hijos matriculados en las escuelas porque "la sentencia no es ejecutiva y a efectos prácticos ni paraliza ni revierte las decisiones que se adoptaron el año pasado y se han aplicado ya este curso". Asegura a Asiron de que cara a la ma-

CLAVES

Los servicios jurídicos del Ayuntamiento consideran que la sentencia no es ajustada a derecho porque ni se cambió la denominación de ninguna escuela, ni se amplio el número de unidades. Simplemente, abundan, se cambió el idioma ofrecido en alguna de ellas.

2 Autonomía municipal.

Es una enseñanza no obligatoria que los municipios prestan de manera voluntaria. Y servicios así, con coste para las arcas municipales, han de ser gestionados por el Ayuntamiento.

☑ El Gobierno no ha recurrido los acuerdos del Ayuntamiento.

trícula para el próximo curso, la oferta no cambiará. "De las 11 en servicio, 7 impartirán su enseñanza en castellano y cuatro en euskera", zanjó.

Beloki completó su exposición recordando los datos que arrojó la última encuesta sociolingüística como aval, señaló, de la nueva oferta lingüística. Reveló que habían intentado paliar sus consecuencias y que el 100% de los menores cuyos progenitores solicitaron el cambio habían sido reubicados. El 97% en centro elegidos como primera opción, y el 3%, en los centros de segunda opción.

El alcalde llegó a manifestar su disposición a indemnizar a las familias que pudieran acreditar, en un procedimiento judicial específico, daños y perjuicios por esta decisión municipal. Sería, dice, la única consecuencia que tendría la resolución judicial conocida ayer "en el improbable caso de que no nos estimen el recurso de apelación". Un recurso en el que, según avanzaron ayer, el Ayuntamiento defenderá su competencia a la hora de adoptar el acuerdo en cuestión "porque ni se cambio la denominación de las escuelas, ni se amplió el número de unidades. Lo que se cambió fue el idioma".

Un argumento que les lleva a concluir que la sentencia no es ajustada a derecho y su argumentación es "absolutamente errada". Asiron llega a calificar de "pintoresco" que "se ponga en solfa la capacidad de un ayuntamiento para hacer cambios en un servicio municipal que ofrece de manera voluntaria" y remarca el hecho de que el Gobierno no se haya opuesto a ninguno de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en esta materia. "Servicios como este que son municipales porque se ofrecen de manera voluntaria y con coste a las arcas municipales han de ser gestionados por el propio ayuntamiento", explica.

El supermercado del barrio es el lugar habitual de la compra en Pamplona

El Ayuntamiento ha hecho un estudio de oferta y demanda comercial para elaborar un plan estratégico

DN Pamplona

Los vecinos de Pamplona realizan sus compras habituales en supermercados de sus barrios y Casco Antiguo y Ensanches se sitúan como las zonas comerciales más atractivas de la ciudad. Estos son algunos de los datos que se pueden extraer de los estudios que el Ayuntamiento de Pamplona ha realizado sobre la oferta y la demanda comercial de la ciudad y la comarca, que servirán de base para realizar el diagnóstico que permitirá elaborar el futuro Plan Estratégico de Comercio.

La concejala delegada de Economía Local Sostenible, Patricia Perales (Bildu) presentó ayer las líneas maestras de estos estudios que han sido realizados por Auren (850 encuestas, grupos de discusión y paneles de expertos), y CIES, S.L. (con 1.000 entrevistas telefónicas y 1.410 encuestas en calle).

Las necesidades

El estudio plantea un análisis de las necesidades del sector y entre ellas la de volver a atraer a clientes, ser más competitivos, garantizar el reemplazo generacional, recibir información de las ayudas existentes y formación en marketing y ventas,

idiomas y gestión de stocks. Según el análisis realizado, el sector tradicional ha notado la implantación de las grandes superficies en una menor facturación, la reducción de la clientela, la reducción de los precios y el cierre de establecimientos.

Entre las carencias del sector comercial de proximidad se señala la formación en el uso de la TICs y la aplicación de las nuevas tecnologías y el desarrollo de servicios ligados a la compra. También, implantar técnicas de captación de clientela y de fidelización así como de promoción de ventas.

Las estrategias

Estratégicamente, los profesionales del sector se muestran preocupados por potenciar la especialización de los negocios, buscar los segmentos de demanda crecientes, realizar de estudios de mercado sobre la viabilidad económica y la expansión de los negocios, apoyar a los emprendedores en el relevo generacional, promocionar la imagen comercial como destino conjunto de varios negocios y potenciar también los acuerdos de colaboración con las administraciones locales.

En este sentido, señalan la necesidad de mayor integración de las actividades comerciales en los instrumentos de planeamiento urbano y ordenanzas municipales, así como mejorar la accesibilidad y la dotación de aparcamientos en los barrios.

CLAVES

11,7%

Es lo que ha disminuido la dotación comercial minorista en los últimos 5 años. Actualmente presenta 2.690 altas comerciales en el Impuesto de Actividad Económica (IAE) y casi medio millón de metros cuadrados de superficie.

El peso del comercio minorista. Equivale al 36,65% respecto al total de actividades económicas. La mayor parte de las altas se dan en Ensanches (21,8%), Iturrama (15%) y Casco Antiguo (10,7%).

Locales inactivos. Ahora hay inactivos en Pamplona 1.520 locales: 290 en el Casco Antiguo, 225 en Ensanche y 182 en Rochapea.

Supermercado de barrio. Copa la mitad de las compras habituales en Pamplona y comarca (49% el año pasado). Sí descienden las compras diarias en pequeñas tiendas de alimentación, del 12% en 2009 al 3% en 2016, aunque el mayor descenso se produjo en 2012: 4%. Un descenso compartido por hipermercados (20% de las

compras en 2009; 21% en 2012 y 9% en 2016) y en menor medida por mercados municipales que en 2009 surtían el 4% de las compras y en 2012 y 2016 el 2%.

Las compras cotidianas. El 52% de los vecinos de Pamplona hacen estas compras en supermercados, frente al 45% de los vecinos de la comarca, que prefieren los grandes supermercados y los hiper.

El gasto. El 61% del gasto en compras cotidianas se hace en Pamplona y el 39% en la comarca, pero entre los vecinos de Pamplona llega al 84% del gasto el que se queda en la ciudad. Los vecinos de la comarca gastan el 31% del presupuesto en compras habituales en la capital y el 69% fuera de ella.

Qué se busca. En los alimentos frescos lo que prima es la proximidad (64%), la calidad del producto (57%) y la atención (24%). La proximidad también es lo más importante para alimentación (67%) y droguería (59%). Baja para ocio (26%) y ropa (19%), donde lo que más importa es calidad y variedad (33%) y el precio (23%).

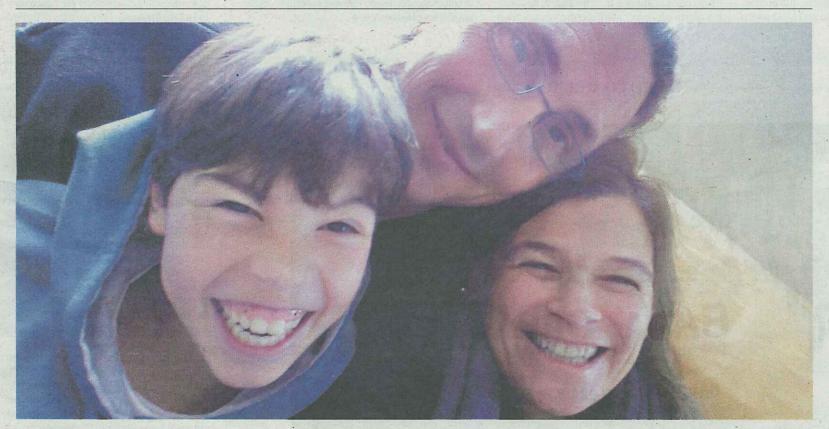
Noticias

COLECCIÓN CUCHILLOS **PROFESIONALES**

Por solo 6,95 € + periódico

URDANGARIN SE VUELVE A GINEBRA SIN CARCELY SIN TENER QUE PAGAR FIANZA

• El tribunal solo le obliga a **comparecer** una vez al mes ante la autoridad judicial más próxima a su domicilio en Suiza • El cuñado del rey abandona **sonriente** la Audiencia • Ciudadanos indignados le increpan a gritos de "chorizo" y "ladrón"



Alan, cuatro operaciones y un corazón completo

75 DÍAS EN LA UCI. Después de cuatro operaciones a vida o muerte, el pampor la supervivencia, con el apoyo de su familia (en la foto, con su padre plonés Alan pudo celebrar su 18º cumpleaños con un corazón nuevo. El y su madre). Finalmente, en noviembre recibió un trasplante y tras 75 días

chico nació con medio corazón y desde entonces su vida ha sido una lucha en la UCI ya se encuentra en planta. Foto: Koro Cantabrana. PÁGINA 12

Seis años de cárcel a Blesay cuatro a Rato poreluso de las 'black'

La Audiencia Nacional ve culpables a los 65 acusados de "dilapidar el patrimonio" de Caja Madrid y Bankia

PÁGINAS 34-35

LA OPOSICIÓN PIDE **EXPLICACIONES** POR LA PURGA **DE FISCALES**

PÁGINA 28

BARKOS RESALTA LA DIGNIDAD DEL ACTO POR LAS VÍCTIMAS DE **OTRAS VIOLENCIAS**

PÁGS. 18 Y 19 EDITORIAL EN PÁGINA 3

EL TURNO DE OFICIO RECIBIÓ EN NAVARRA EN 2016 10.177 PETICIONES

PÁGINAS 4-5

EL TURISMO RURAL CRECE EL 6,3% EN NAVARRA Y MARCA UN NUEVO RÉCORD

PÁGINAS 30 Y 31

EL GOBIERNO TOMA EN DEPÓSITO LA COLECCIÓN DE ARTE DE FUNDACIÓN CAN

PÁGINA 69



El Ayuntamiento de Iruña recurrirála sentencia contra eleuskera en 0-3 años

El alcalde dice que la decisión judicial no implica paralizar el curso ni afectará a nuevas matriculaciones

lo lingüístico en dos escuelas PÁGINAS 40 Y 41

PAMPLONA - El alcalde de infantiles (0-3 años) a favor Pamplona, Joseba Asiron, del euskera. Los servicios anunció que el Ayuntamien- jurídicos reiteran que no es to presentará recurso de ape- necesaria autorización del lación contra la sentencia Gobierno como afirmó el contraria al cambio de mode- auto contra la suspensión.



Sociedad

ELTURNO DE OFICIO RECIBE 28 SOLICITUDES AL DÍA EN NAVARRA

En 2016 hubo 10.177 peticiones, un 6% más Montoro y Catalá discrepan sobre la aplicación de IVA a dicho servicio

⋄ Enrique Conde

PAMPLONA - La memoria de 2016 de la asistencia jurídica gratuita en Navarra, que engloba al turno de oficio realizado por abogados y procuradores en los Colegios de Pamplona, Tafalla, Estella y Tudela, refleja que las solicitudes de este tipo de profesionales crecen sin parar. La nueva cifra conocida habla de que en 2016 se recibieron 10.177 peticiones, un 6% más que en 2015, cuando ya se había elevado un 11% respecto a 2014. Es decir, la gráfica alcista no tiene freno en todas las ubicaciones (Pamplona pasa de 6.778 a 7.166, un 5,8% más,

Tudela de 1.385 a 1.494, crece un 7,9%, Estella de 846 a 863, es un crecimiento del 2% y Tafalla de 605 a 654, lo que supone un 8% más). Son en total 28 solicitudes diarias. De los expedientes registrados, 9.320 (91%) corresponden a solicitantes de justicia gratuita, mientras que 857 (9%) responden a requerimiento judicial.

Este turno es precisamente el que ahora el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Tributos, quiere gravar con la aplicación del IVA del 21%, sin quedar todavía muy claro a costa de quién se efectuaría tal recarga. El propio Ministerio de Justicia es el más

inmediato opositor a la implantación de dicha medida.

PENAL ES LO QUE MÁS SE PIDE POR jurisdicciones, la más relevante y que asume mayor número de solicitudes es la penal, con 5.536 peticiones, mientras que civil engloba 1.612 (336 de ellas referentes a desahucios y ejecuciones hipotecarias), en Familia suman 2.214 solicitudes, mientras que en el orden social, donde se dirimen asuntos de índole laboral como despidos y reclamaciones a la Seguridad Social, llegan a 418, en lo Contencioso, donde se combaten recursos contra la Administración el turno de oficio ha recibido 255 registros y en Extranjería se quedan en 142.

Aunque el servicio más conocido es el de asistencia a una persona cuando es detenida, en el Colegio de Abogados de Pamplona se ponen a disposición de los ciudadanos ocho servicios de guardia de urgencia especializados (Servicio de Asistencia a la Mujer, Asistencia al detenido e imputado, Juicios Rápidos, Servicio de orientación jurídica, Servicio de guardia de menores, extranjería, Orientación jurídico-penitenciaria, Servicio de asistencia al detenido y juicios rápidos en el partido de Aoiz y Mediación familiar intrajudicial), prestados, salvo el de mediación familiar, por letrados durante las 24 horas del día los 365 días del año. En relación con las designaciones realizadas a petición de los ciudadanos en el Colegio de Abogados o por los propios Juzgados, mediante requerimiento, según los asuntos registrados por jurisdicciones, el turno penal sigue constituyendo la mayoría de las designaciones de Letrado de oficio que se efectúan por los Colegios. En Pamplona, la materia penal (que englobaría delitos y faltas, menores, juicios rápidos y turno penitenciario de asistencia a reclusos) supone cuatro de cada diez actuaciones.

LAS PETICIONES

• 10.177 solicitudes en 2016 por 1.697 que había en 2000. Las peticiones recibidas para el turno de oficio en 2016 llegaron a 10.177 y supone un incremento cercano al 6% respecto a las que hubo en 2015 (9.614). El primer año completo en el que Navarra pudo computar este gasto después de recibir las transferencias en materia de Justicia fue el año 2000, cuando las solicitudes alcanzaron las 1.697, cifra que se ha multiplicado por 6.

POR ÓRDENES EN 2016

- Civil. 1.612 solicitudes.
- Familia. 2.214 solicitudes.
- Penal. 5.536 solicitudes.
- Social. 418 solicitudes.
- Contencioso. 255 solicitudes.
- Extranjería. 142 solicitudes.

EXPEDIENTES

• Resueltos en 2016. 9.479. Son un 935 de los expedientes de justicia gratuita registrados en dicho ejercicio (10.177 de los que 857 fueron a requerimiento judicial).

El Colegio de Pamplona se opone al gravamen "ilógico" de un "servicio público"

La decana Blanca Ramos pide que se suspenda la norma, en vigor desde el 26 de enero pero de facturación trimestral

PAMPLONA - La decana del Colegio de Abogados de Pamplona, Blanca Ramos, acompañada de la presidenta de la comisión del turno de oficio, María José Urteaga, trasladó ayer el rechazo unánime del colectivo a la "ilógica a innecesaria" aplicación del gravamen del IVA al turno de oficio, una propuesta del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, de la que discrepa el propio titular del Ministerio de Justicia, Rafael Catalá. Así lo señaló ayer según la decana. en conferencia de prensa la propia Ramos, quien explicó que la decisión obligaría a emitir facturas con IVA al beneficiario de asistencia jurídica gratuita por un servicio que el Estado presta a través de los Colegios de Abogados a quienes carecen de recursos para litigar.

La medida resulta "ilógica e innecesaria, no supone un beneficio real para el ciudadano e incrementa la burocracia y el trabajo de quienes lo prestan", además de suponer un cargo extraordinario a las arcas de las administraciones públicas de más de 50 millones de euros anuales en todo el Estado, y sumaría en Navarra "más de 400.000 euros sólo en concepto de IVA".

La propuesta de Montoro se ampara en una resolución europea que mira al sistema de Bélgica pese a ser éste "diferente al de España", donde el sistema de justicia gratuita es "público y obligatorio", al contrario que en Bélgica, se organiza a través de los colegios de Abogados y se presta por 43.000 profesionales de forma permanente, sin coste para los ciudadanos que tienen reconocido el derecho y "cuenta con uno de los mayores niveles de satisfacción por parte de los usuarios", según la decana.

REUNIÓN CON BARKOS Por todo ello, Ramos pide que "se suspenda de forma inmediata esta norma", en vigor desde el 26 de enero aunque al ser la facturación del IVA trimestral aún no se ha materializado, si bien se mostró esperanzada en que sea la postura del ministro de Justicia, "que conoce mejor este tema", la que prime sobre el de Hacienda. Al respecto, indicó que el ministro del ramo, Rafael Catalá, llegó a señalar que si finalmente no se con-



María Josefa Urteaga, presidenta de la comisión de turno de oficio, y Blanca Ramos, decana. Foto: Iñaki Porto

sigue dejar exento al turno de oficio del gravamen del IVA "su objetivo sería conseguir el pago neutro para usuario y profesionales", lo que supondría la asunción por parte del la Administración, la foral en

el caso de Navarra al tener la competencia asumida, por lo que han pedido ya una reunión con la presidenta del Gobierno foral, Uxue Barkos. Esto, no obstante, no eximiría a los abogados de la emisión de facturas, un aumento "innecesario de la carga burocrática" que Ramos no cree que vaya a influir en el descenso de voluntarios para ejercer el turno de oficio, un servicio "muy vocacional". – E. Conde

ICIO ORIENTACIÓN JURÍDICA (SOJ) JURÍDICA (SOJ) JURÍDICA (SOJ) CITUDES ABOGADO OFICIO CITUDES ABOGADO OFICIO SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE 9.30.00 A 13.30 HORAS DE 9.30.00 A 13.30 HORAS DE 9.30 A 12.00 HORAS ENTRECA DE DOCUMENTACIÓN DE 9.30 A 12.00 HORAS CINICA DE DOCUMENTACIÓN MAS INFORMACIÓN 9.4512/4715 YUMBURINGUES MAS INFORMACIÓN 9.4512/4715 YUMBURINGUES CINICA DE DOCUMENTACIÓN 9.4512/4715 YUMBURINGUES MAS INFORMACIÓN 9.4512/4715 YUMBURINGUES CINICA DE DOCUMENTACIÓN 9.4512/4715 YUMBURINGUES CINICA DE DOCUMEN

Ciudadanos esperan en el Servicio de Orientación Júridica. Foto: I. Aguinaga

La aplicación del IVA a estas asistencias supondría más de 410.000 euros

El gasto total del turno de oficio se elevó el año pasado a 1,96 millones de euros, un 10% más que el año anterior

PAMPLONA - El gasto total que ha supuesto la financiación del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita en el ejercicio 2016, fue de 2.994.183, con un incremento del 8,7% respecto al ejercicio 2015. En esta facturación se computan tres conceptos de gasto como son el turno de oficio, los servicios de guardia prestados por los profesionales (asistencias al detenido principalmente) así como el gasto en infraestructuras que supone tener en marcha todos los días la asistencia jurídica gratuita. Como puede comprobarse, el turno de oficio, es decir, la retribución a los profesionales de oficio sufre un ligero incremento del 10% respecto al ejercicio anterior, subiendo igualmente las guardias en un 7,5%, subida que se debe básicamente al incremento de las guardias dobles en periodos festivos como en

San Fermín, en el caso de Pamplona. Este turno es el que interesa para realizar la extrapolación de cifras por la aplicación del IVA del 21% con la que ahora quiere gravar esta actividad el Ministerio de Hacienda. En este sentido, el gasto del turno de oficio se elevó el pasado año 2016 hasta los 1.961.619,50 euros en los cuatro colegios de abogados de Navarra. Se trata de un 10% más respecto a lo que se había gastado en el mismo concepto durante el año anterior, 2015. Ello daría como resultado que el IVA de este servicio el pasado año hubiera ascendido a más de 411.000 euros.

Entrando al detalle de los partidos judiciales, el turno de oficio supone en Pamplona un gasto de 1.196.647 euros, mientras que 204.517 euros se gastaron en Tudela, a 148.021 llegaron en Estella mientras que en Tafalla se quedaron en 119.980. También hay que contar la partida para procuradores de oficio que ascendió en el año 2016 a 292.453 euros.

Respecto a los gastos de infraestructura, se da el incremento más moderado, si bien aumentan los expedientes de justicia gratuita. Ello se explica por el mayor número de expedientes vinculados que tienen una retribución menor. En cuanto a las guardias y asistencias, en el ejercicio 2016 se han contabilizado un total de 4735 intervenciones, lo que supone un incremento aproximado del 7,6% respecto a las guardias y asistencias realizadas en 2015, año en el que se contabilizaron 4.440.

Por último, los gastos de infraestructura, sufren el mayor incremento en el coste total de la subvención con una subida del 19,6%. En este caso, la infraestructura va asociada directamente al número de expedientes registrados por los Colegios, siendo mayor el número de expedientes en 2015, acusándose más los efectos sufridos en 2013 con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita, que da acceso a la justicia gratuita a un mayor número de ciudadanos. - E. Conde



Hacienda detecta dos casos de fraude en las rentas de las solicitudes escolares revisadas

Educación afirma que no influye en la asignación de plazas, ya que esos centros no habían celebrado aún el sorteo Anuncia que el próximo año aplicará un sistema de control automatizado para evitar los engaños

María Olazarán

PAMPLONA - El departamento de Hacienda ha detectado dos casos fraudulentos en las declaraciones de renta presentadas durante el reciente proceso de prematrícula de Infantil y Primaria. À la espera de que finalice la investigación, que se ha centrado en los centros escolares donde ha habido sorteo y además solicitudes de renta baja, Educación avanzó ayer que la revisión concluye que no es una práctica "generalizada", ya que los dos casos representan en torno al 1% de las declaraciones analizadas. Aún así, el departamento anunció que el próximo año se aplicará un sistema de control informático para evitar estos comportamientos fraudulentos.

La investigación se inició después de que una familia presentara una reclamación por posible fraude en la decla-

ración de renta presentada en una nes revisadas", explicó el director solicitud durante el proceso de prematrícula del colegio Maristas. Ante esta situación, Educación contactó con Hacienda para que analizara las solicitudes con renta baja presentadas en los colegios donde se iba a celebrar sorteo y, por tanto, se iba a aplicar el baremo (si la demanda no supera a la oferta de plazas no entra en juego la puntuación del baremo de escolarización). En concreto, este año, se ha realizado sorteo en 15 colegios (12 concertadas y 3 públicos) si bien la investigación se centró sólo en aquellos que habían recibido solicitudes de renta baja.

"Aún no hemos culminado la investigación pero ya hemos recogido información de un número de centros significativo (los más grandes y con más escolares) y de momento sólo hay dos casos, el 1% de las declaraciogeneral de Educación Roberto Pérez, quien dejó claro que "no es responsabilidad de los centros sino de las personas que presentan estas declaraciones. Los colegios reciben un documento oficial y no tienen una herramienta para valorar. Tampoco nosotros por eso lo hemos remitido a Hacienda". Ambos casos, a los que ya no se les asignará el punto por renta baja, se han registrado en colegios donde aún no se había celebrado el sorteo "por lo que no hay cambios en la asignación de plazas".

De cara al próximo curso, Educación aplicará un sistema de control automatizado para evitar estas prácticas engañosas. Lo hará en los centros donde haya más demanda que oferta, ya que es donde se aplica el baremo que concede entre 0,5 y 1,5 puntos por rentas bajas.



Una familia, en las inmediaciones de un centro escolar. Foto: Bergasa

El 30% de los escolares de 3 años opta por la enseñanza en euskera

Un total de 3.637 alumnos, el 60,5% del total, se prematricula en la red pública y 2.380 en la concertada (39,6%)

PAMPLONA - Los primeros datos provisionales de la prematrícula en 1º curso de Infantil (3 años) arrojan unos números muy similares a los de años anteriores. Un total de 3.637 escolares, el 60,5%, se ha preinscrito en un centro de la red pública mientras que 2.380 han optado por la enseñanza concertada. Así lo señaló ayer la presidenta del Gobierno foral, Uxue Barkos, quien destacó que este año se han prematriculado más alumnos en en ambas redes (47 escolares más en la concertada y 64 más en la pública). En lo que respecta al reparto entre modelos, la enseñanza en euskera aglutina 1.814 solicitudes según datos provisionales de las asociaciones Nize y NIE, es decir, el 30,1% del alumnado de 3 años elige el modelo D.

En respuesta a una pregunta del PSN, la presidenta del Gobierno foral aseguró que el proceso de preinscripción "ha transcurrido con normalidad en términos numéricos, tanto absolutos como porcentuales". En datos, Barkos precisó que en el curso 2016-17, el número de prematriculados fue de 5.906, mientras que para el curso 2017-18 ha aumentado a 6.017

(un 1,8% más) "Suben los números en la concertada y en la pública", expuso la presidenta, para detallar que en el curso 2016-17 las preinscripciones en la red pública fueron 3.573 y para el curso que viene, 3.637 (un 1,7% más); y en la red concertada, 2.333 y 2.380, respectivamente (el 2% más).

Tras apuntar que las familias navarras han llevado a cabo una elección de centro "en total libertad", la presidenta explicó que este año se ha preinscrito "un mayor número de alumnos en plazo ordinario", a pesar de que el alumnado de este año es, en números absolutos, "inferior al del año anterior por una cuestión de descenso de natalidad". "Pero las preinscripciones han sido más, lo que supoel plazo ordinario, y el aumento se da el ne que la planificación en los centros

> "Las campañas ideadas para desestabilizarel proceso no han logrado el efecto que algunos buscaban"

UXUEBARKOS Presidenta del Gobierno foral se va a llevar a cabo con un mayor margen de tiempo y con datos más concretos", añadió Barkos y concluyó que "las campañas ideadas para hacer ruido y desestabilizar el proceso no han tenido el resultado que algunos buscaban".

En el turno de réplica, el socialista Carlos Gimeno criticó que a la presidenta le parezca positiva la valoración de los datos de prematriculación porque "se perjudica a la pública" y "se salda a favor de la red concertada". En su opinión, la educación pública "ya no se valora como garantía de calidad" y la educación privada "se ha convertido en el Dorado".

EL 37% DE LA PÚBLICA EN EL MODELO D

En lo que respecta al reparto por modelos lingüísticos, la enseñanza en euskera ha recibido 1.814 solicitudes, 461 en las ikastolas y 1.353 en los centros públicos, según datos provisionales aportados por la asociación de directores/as de centros públicos de modelo D (Nize) y la Federación Navarra de Ikastolas. Esto significa que mantiene su espacio, con el 30,1% las 6.017 preinscripciones.

Este porcentaje llega hasta el 37% en el caso de la red pública, al recopilar 1.353 de las 3.637. Y es que el modelo D público ha crecido un 10% con respecto a la prematrícula del año anterior (sin contar los datos de los centros de la zona no vascófona). - M.Olazarán/Agencias





De izda a dcha: Sonia Sáenz, Jaione Valle, Iñigo Lasa, Saioa Burgui, Begoña García y Cristina Solano. Foto: D.N.

Navarrabiomed investiga cómo evitar infecciones hospitalarias

Desarrolla inhibidores que actúan contra las bacterias que causan las infecciones

PAMPLONA - Investigadores de la Universidad Pública de Navarra trabajan desde Navarrabiomed (centro mixto de investigación biomédica del Gobierno foral y la propia UPNA) en un proyecto para desarrollar nuevas estrategias que permitan el tratamiento de infecciones contraídas en centros sanitarios asociadas a la formación de biofilms bacterianos. Este estudio, con financiación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, busca inhibidores presentes en productos naturales marinos que actúen contra dos bacterias que causan infecciones urinarias y otras vinculadas a implantes.

El proyecto, que lidera la empresa

Biomar (León) y en el que también participan la Universidad de Cantabria y la firma navarra Recombina, ha recibido una financiación total de 920.845 euros, de los que 141.745 son para esta última institución. Los investigadores de la UPNA que participan en este proyecto son Saioa Burgui Erice, Begoña García Martínez, Iñigo Lasa Uzcudun, Sonia Sáenz Lahoya, Cristina Solano Goñi y Jaione Valle Turrillas, del grupo de Patogénesis Microbiana de la UPNA en Navarrabiomed.

"A lo largo de este último siglo, el desarrollo de vacunas y compuestos antibióticos ha conseguido controlar la mortalidad asociada a infecciones agudas causadas por microorganismos patógenos", explica el catedrático Iñigo Lasa, director de la Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed, organismo del Gobierno de Navarra de apoyo científico y técnico para el fomento de la investigación sanitaria en la Comunidad Foral, quien cree que el reto terapéutico en los países desarrollados lo representan las infecciones crónicas en las que las bacterias se multiplican adheridas a un tejido o material, formando una matriz que las protege. Estas estructuras, que se denominan biofilms, provocan el fracaso de las terapias con antibióticos e imposibilitan la inmunización preventiva". - D.N.

La UPNA oferta 245 plazas para estudiar en universidades españolas

Los interesados en participar en el programa de movilidad estatal deben presentar la solicitud antes del 10 de marzo

PAMPLONA – La Universidad Pública de Navarra ha abierto el plazo para que los estudiantes de grado soliciten una plaza en el programa de movilidad nacional SICUE para el que se ofertan 245 plazas en 40 universidades españolas. Las personas interesadas en realizar sus estudios en alguno de estos centros en 2017-18 pueden inscribirse hasta el 10 de marzo.

SICUE es un programa de movilidad nacional que permite que un estudiante universitario realice parte de los estudios (un curso o un semestre) en una universidad española distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico, aprovechamiento y adecuación a su perfil curricular. El Programa SICUE, gestionado por la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas), es un sistema de intercambio, no una beca. Solía estar apoyado por las becas SÉNECA del Ministerio de Educación, pero desde 2013-14 no han sido con-

vocadas. Pueden participar en el programa los estudiantes de grado que tengan superados un mínimo de 60 créditos y estén inscritos en 30 o más. La selección se realizara en función de la nota media de los estudios.

Por centros, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos ofrece 16 plazas; la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación, 35; la Facultad de Ciencias de la Salud, 40; la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 20; la Facultad de Ciencias Humanas, 102; y la Facultad de Ciencias Jurídicas, 32. – D.N.

Educación y sindicatos negocian un nuevo pacto para la enseñanza pública

La idea es tomar como base el último acuerdo para la mejora de este sector, que estuvo vigente entre 2007 y 2011

PAMPLONA - Representantes del departamento de Educación y de los sindicatos con representación en la mesa sectorial de la enseñanza pública (LAB, Steilas, Afapna, CCOO, Anpe, ELA y UGT) mantuvieron ayer una reunión para iniciar el proceso de negociación de un nuevo acuerdo general sobre las condiciones laborales en el sector. La idea es tomar como base el último pacto para la mejora de la enseñanza pública, vigente entre 2007 y 2011. "Hemos propuesto trabajar con rapidez para culminar el acuerdo antes de final de curso y así las partidas necesarias se puedan reflejar en los próximos presupuestos", señalaron fuentes sindicales.

En la reunión de la mesa sectorial, informaron fuentes del departamento, se abordó, en primer lugar, el planteamiento de los temas que puedan llevarse a este foro, abierto al debate de iniciativas que puedan partir tanto de aportaciones de las fuerzas sindicales como del propio departamento. Asimismo, la mesa sectorial tratará las instrucciones para el curso educativo 2017-18, entre las que se encuentra la organización de cuestiones que afectan directamente a las adjudicaciones de destinos de los docentes, que pueden tener carácter provisional, en prácticas y en comisión de servicios.

Los sindicatos, señalaron desde el departamento, mostraron en la reunión su "satisfacción" por la oportunidad de iniciar los contactos con el Gobierno foral para un nuevo acuerdo general. Y es que la enseñanza pública lleva sin acuerdo desde 2011, año en el que venció el último pacto suscrito en marzo de 2007 por el que fuera consejero de Educación, Luis Campoy (UPN) y los sindicatos Steilas, CCOO, Afapna, CSIF y UGT.

La primera reunión tendrá lugar el 15 de marzo y el objetivo de los sindicatos es avanzar con rapidez en las negociaciones con el objetivo de culminar el acuerdo antes de final de curso y que el Gobierno foral apruebe partidas presupuestarias para su desarrollo. – D.N.

Mendoza recuerda que la LOMCE fija los criterios para renovar conciertos

Cree que la actual convocatoria de becas es mejorable y dice que el Gobierno trabaja en un sistema de créditos innovador

PAMPLONA – El consejero de Educación, José Luis Mendoza, afirmó que no hay previsto habilitar nuevos conciertos educativos, si bien "deberemos mantener los criterios de obligatoriedad que fija la LOMCE a la hora de renovar los existentes cuando prescriban tras los pertinentes análisis en cada caso". Este es el ejemplo de Infantil y Bachillerato que vencen en verano de 2018.

En respuesta a una interpelación de I-E, el consejero recordó que el departamento "ha modificado la normativa reguladora para introducir cuestiones y adaptaciones que supusieran una mejora en el proceso de escolarización", que aunque "no es suficiente, no se puede hacer todo de golpe". En cuanto a las construcciones escolares, el consejero señaló que su departamento se basa en el mapa escolar y en las estimaciones de matrícula que se tiene para cursos futuros.

Sobre la polémica de las becas,

Mendoza insistió en que la convocatoria existente hasta ahora "era mejorable y lo vamos a demostrar". Ahora bien, tal y como se avanzó el miércoles, el Gobierno no se va a oponer al recurso interpuesto por familias y alumnos, lo que en la práctica supondrá retrasar la aplicación de los nuevos criterios al curso 2017-18 "con las novedades y modificaciones que se estimen oportunas".

Además, Mendoza adelantó que el Ejecutivo trabaja en el proyecto de ley de avales a créditos a estudiantes, "un sistema innovador, que proporcionará medios económicos a estudiantes navarros para acceder a estudios superiores sin verse limitados por los recursos familiares".

ceses Preguntado sobre los ceses en el departamento, el titular de Educación afirmó que "responde a diferentes necesidades de servicio que se van produciendo con el paso del tiempo". "No es motivo para que me vaya ni para que me quede", afirmó Mendoza, quien añadió que "los motivos para dimisión o cese solo pueden ser dos: que no me sienta capacitado o que sea la propia presidenta del Gobierno la que me cese". – Efe/E.P.



BARKOS

"CONDENAMOS CADA ACTO DE VIOLENCIA"

••• Acuerdo programático. La presidenta Uxue Barkos subravó que el Ejecutivo foral "condena y condenará" cada acto de violencia, y aseguró sentirse "muy tranquila y orgullosa" por ello. Barkos respondió de esta forma en el pleno a una pregunta del PPN sobre "cuándo va a exigir a Bildu, en cumplimiento del acuerdo programático, que condene públicamente sin paliativos los atentados, secuestros y extorsiones de ETA". Explicó que el acuerdo programático "se refiere a que el Gobierno de Navarra condenará cada acto de violencia", y aseguró que "si no hubiera sido así y pudiera haberse abierto una posición tibia del Gobierno respecto a estas cuestiones, seguramente yo no estaría aquí". Además, reprochó al PPN que "a lo mejor quiere hacer de este tema tan tremendo un estercolero parlamentario", y le recordó que mientras "algunos grupos siempre" se han posicionado en contra todo tipo de violencia, otros no lo han hecho". Beltrán respondió a Barkos que "no tiene credibilidad para hablar de paz y convivencia cuando no le exige a Bildu que condene".

no quieren estar al lado de las víctimas, no lo hagan. Pero déjennos trabajar a los que sí queremos", dijo a modo de conclusión, aunque terminó cerrando con una petición explícita a la portavoz popular, Ana Beltrán. "Usted, que ha mostrado una sensibilidad evidente ante las víctimas del terrorismo de ETA, debería reconocer el agravio que otras víctimas han sufrido".

LUCHAR CONTRA LA DESMEMORIA Sin embargo, la brecha entre el discurso de Barkos y el de Beltrán se asemeja demasiado grande. Quedó constancia de ello en la réplica de la portavoz popular, que acusó a Barkos de "erigirse en juez", de "burlar al Constitucional" y de celebrar un homenaje que contempla una ley que "busca la equidistancia entre víctimas y asesinos". "En algunos casos se produjeron sucesos luctuosos", asumió. "Pero no confundamos términos: no murieron por actos de motivación política", cerró.

En la misma línea se expresó Javier Esparza (UPN), quien consideró que es la presidenta, y no su grupo, el que ha tenido un "interés partidista" en este episodio. "Hemos sufrido demasiado como para que alguien como usted nos hable de interés partidista en este tema. Interés partidista es ir de la mano en un Gobierno con EH Bildu para ser presidenta de Navarra. Nosotros no vamos a dejar que se cambie la historia, por mucho que lo intenten", añadió.

En la línea de abordar la política de víctimas desde la integralidad, Koldo Martínez (Geroa Bai) indicó que "por encima de acusaciones interesadas, se está trabajando por conseguir el sentido de la integralidad en nuestros actos" y así construir "una visión integral de la memoria que condena todas las violencias injustas".

Por su parte, Adolfo Araiz (EH Bildu) afirmó que si el PPN considera que el acto del sábado fue un homenaje a miembros de ETA debe poner una denuncia porque "se habría cometido un delito de exaltación del terrorismo". "Fue un acto simbólico", y pidió "no caer en las víctimas de primera y de segunda".

Rubén Velasco (Podemos) celebró el gran respaldo que tuvo un acto en el que, por encima de polémicas, "se respiraba un ambiente sin rencor, pero sí con deseo de luchar contra la desmemoria". No sólo la presidenta Barkos se dio por aludida en el discurso de Ana Beltrán. José Miguel Nuin (I-E), promotor de la Ley Foral 16/2015, lamentó la lectura del acto que realizaron regionalistas y populares, y dejó claro que "la ley quiere hablar de una parte del relato que para vergüenza de la democracia en España está olvidado". "Durante décadas la democracia española no ha hecho justicia con esas víctimas. La vergüenza es que esta ley no debería haber sido necesaria, pero la propusimos para amparar a las víctimas de violencia ilegítima e injusta", aclaró.

Por último, y como viene siendo habitual, el PSN volvió a sostener una postura en dificil equilibrio. Por una parte, María Chivite dijo que en su día apoyaron la ley porque creen "en su espíritu" y que por eso fueron al acto, pero criticó "la mala organización".

"Dejen de faltar a la verdad y de crispar a las víctimas por sus intereses partidistas"

UXUE BARKOS Presidenta de Navarra

"El interés partidista es el suyo, que ha pactado con EH Bildu para ser presidenta"

JAVIER ESPARZA
Portavoz parlamentario de LIPA

"Hay que construir una memoria integral que condene todas las violencias ilegítimas e injustas"

KOLDO MARTÍNEZ

"Si creen que el Gobierno ha exaltado a terroristas, tienen que ir a un juzgado y no a un Parlamento"

ADOLFO ARAIZ Portavoz de EH Bilo

"El acto no tuvo rencor, pero sí ganas de luchar contra la desmemoria"

RUBÉN VELASCO
Parlamentario de Podemo

"Apoyamos el espíritu de la ley, y por eso fuimos al acto, pero la organización fue mala"

MARÍA CHIVITE Portavoz parlamentaria del PSN

"Se ha querido erigir en juez a la hora de determinar quién es víctima y quién no"

ANA BELTRÁN Portavoz parlamentaria del PPN

"La vergüenza para la democracia en España es que se haya tenido que hacer una ley así"

JOSÉ MIGUEL NUIN



Manu Ayerdi, en el pleno del Parlamento foral. Foto: Javier Bergasa

Ayerdi ve "dificultades jurídicas" para impulsar una banca pública

Araiz subraya que "no es una opción extravagante" contar con una institución financiera propia

PAMPLONA - El consejero de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, comunicó ayer que existen diversas "dificultades jurídicas" para la elaboración de un informe sobre la posibilidad de crear una banca pública en Navarra, ya que es "prácticamente imposible" utilizar una "fórmula distinta a un contrato". "Hemos tratado de poner encima de la mesa las distintas opciones, pero muchas de ellas tienen dificultades jurídicas", dijo en respuesta al portavoz de EH Bildu, Adolfo Araiz, quien en la sesión plenaria preguntó por dicho informe, el cual había quedado suspendido hacía aproximadamente cua-

Tras aclarar que la Administración no cuenta con competencias para hacer el estudio y que habría que "sacarlo fuera", Ayerdi explicó que los servicios jurídicos del Ejecutivo ven "prácticamente imposible" utilizar una "fórmula" distinta a un contrato" cuando lo que se pretende "es algo que podría ser objeto un contrato".

Entre las alternativas planteadas, aseguró que se valoró la posibilidad de solicitar a la Universidad Pública la realización de dicho informe, algo calificado como "imposible" por parte de los Servicios Jurídicos. Añadió que también se estudió incluir la elaboración del informe en el marco de la negociación plurianual de la UPNA,

opción descartada al no poder "asignarse sin más" la elaboración de un documento "que podría licitarse fuera".

Incluso se planteó que la Cámara de Comercio pudiera hacer una "cierta aportación" al respecto, pero "a la hora de definir posibles colaboraciones también hay dificultades jurídicas".

"Quedaría el camino de volver a licitar la ejecución del informe, pero también tiene sus matices y habría que trabajarlo", continuó Ayerdi, que abogó por "definir una hoja de ruta en este primer trimestre" para disponer del informe "lo antes posible" y poder acometer el proceso participativo".

Así pues, apostó por incluir dentro de dicho plan de financiación plurianual "la realización de un congreso sobre la materia por parte de expertos, como vía para generar un documento resumen de ponencias que analice el espectro de lo que se pretende".

Ayerdi consideró que esto podría servir "como arranque" del proceso participativo previsto tras la realización del informe, y admitió que no han podido ser "todo lo rápidos en esta materia de lo que quizás hubiera podido ser deseable".

Por su parte, Araiz urgió al Gobierno a que "aborde definitivamente la ejecución del informe", y consideró que el Ejecutivo "debería retomar la iniciativa para crear una institución financiera propia con valentía".

A su juicio, "no es una opción extravagante la de la banca pública y menos en el marco europeo". "Es más necesario que nunca retomar la situación", concluyó. – Efe

PLENO DEL PARLAMENTO

El Gobierno expresa su "más firme rechazo" al fuego real en Bardenas

Elizalde defiende el "desmantelamiento" del polígono de tiro por motivos de salud y ambientales

PAMPLONA – La consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, expresó ayer el "más firme rechazo" del Gobierno de Navarra a la realización de ejercicios militares con armamento real en las Bardenas, "tanto por las afecciones ambientales como por los efectos sobre la seguridad y la salud de las personas".

Elizalde, en respuesta a una pregunta de José Miguel Nuin (I-E), recordó que se han producido más de 30 accidentes graves por la actividad del polígono de tiro de las Bardenas, el último en el verano de 2015.

La consejera abogó por la rescisión del convenio entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas, y defendió el desmantelamiento del polígono de tiro, "tal y como está expresado en el acuerdo programático". No obstante, reconoció que "ambas cuestiones dependerán de la voluntad de las partes implicadas".

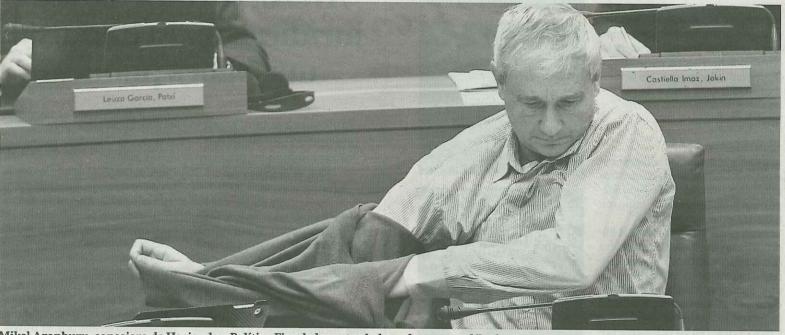
En cualquier caso, remarcó que en el año 2018 toca revisar el convenio entre Defensa y la Junta de Bardenas, por lo que consideró que "es un momento importante para estudiar otras opciones que posibiliten un desarrollo económico y sostenible

de las Bardenas y su área de influencia, compatible con los valores ambientales".

NUIN COMPARTE LA OPINIÓN Por su parte, José Miguel Nuin se alegró de la posición contraria del Gobierno foral al polígono de tiro y los ejercicios militares, y destacó que es "bueno" que "hoy día 23 de febrero, en el que el Ejército español está bombardeando el polígono de tiro, se sepa que Navarra rechaza estos ejercicios".

"Es bueno que se sepa porque a veces se tapa la voluntad de este Parlamento con el discurso de que las partes afectadas han acordado este uso del polígono", dijo Nuin, quien a las razones de seguridad y medioambientales, sumó "la cultura de paz y del no a la guerra" para pedir su desmantelamiento. Además, reveló que en la reciente visita parlamentaria a Bardenas se comunicó que sólo se hacían maniobras con fuego real una vez al año y sin embargo, "son ocho" los días que se realizan.

Geroa Bai se sumó, en un comunicado, al rechazo de este polígono en una zona declarada "reserva de la biosfera". – J.E./E. Press



Mikel Aranburu, consejero de Hacienda y Política Fiscal, durante el pleno de ayer en el Parlamento. Foto: Patxi Cascante

uando el pasado 8 de febrero compareció el consejero. de Hacienda, Mikel Aranburu, para informar de que Navarra ha cumplido con holgura el objetivo de déficit para 2016 –cerró en el 0,32% y el techo estaba en el 0,7%-, UPN y PPN no pudieron disimular su enfado. Pese a que se trata de una buena noticia para los intereses generales de la Comunidad Foral, no lo es tanto, sobre todo, para la formación regionalista, que desde 2008 hasta 2015 solo en una ocasión no se excedió de los límites de gasto fijados por el Estado.

Solo habían pasado seis días desde que Aranburu celebrara este dato cuando la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) hizo público un informe en el que consideraba "improbable" que Navarra cerrara 2016 con un déficit por debajo del 0,7% del PIB.

No sentó nada bien en el Gobierno de Navarra la previsión de la

Compromiso de enmienda de la Autoridad Fiscal

LA AIREF ADMITE QUE NO TUVO EN CUENTA A NAVARRA PARA CALCULAR SU DÉFICIT

♦ Un reportaje de J. Encinas

Autoridad Fiscal, a la que pidió explicaciones. "Nos extrañó que la Airef no se limitara a recoger la discrepancia, sino que añadiera que era

improbable que Navarra cumpliera el objetivo", señaló Aranburu en respuesta a una pregunta de Jokin Castiella (Geroa Bai), en el pleno de ayer. Aranburu descolgó el teléfono y contacto con el presidente de la Airef, José Luis Escrivá, a quien explicó que la discrepancia residía en que Navarra no está de acuerdo con la aportación que le exige el Estado, de ahí que decidiera pagar 93 millones menos a la espera de que se negocie el quinquenio

"Me agradeció la explicación y me dijo que lo tendrían en cuenta en los próximos informes, que no iban a dirimir en esa discrepancia jurídica", comentó Aranburu sobre la conversación con Escrivá, quien le confesó que para calcular el déficit de Navarra solo tuvo en cuenta la opinión del Ministerio de Hacienda y no la del Gobierno. "Valoro positivamente esta reflexión", añadió Aranburu, quien reconoció que "tranquiliza conocer que la Airef ha reconocido haberse basado en criterios de una parte y no de ambas partes".

La Ley de Contratos Públicos, a debate en abril

A las cláusulas sociales, se añadirá un catálogo con las laborales, de género o medioambientales

PAMPLONA - El consejero de Hacienda y Política Financiera, Mikel Aranburu, anunció ayer que el proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos será remitida al Parlamento para su debate y aprobación la primera quincena de abril y que, de forma paralela, se creará una guía de cláusulas sociales. Aranburu reconoció la importancia de incluir cláusulas, "no solo sociales", en la contratación pública, entre las que mencionó las medioambientales, de género o laborales.

"Queremos crear una guía o catálogo de cláusulas concretas para cuya determinación se ha creado un grupo de trabajo que se ha subdividido en cinco grupos", explicó el consejero, que precisó que este apartado tendrá un camino "paralelo" al de la ley.

"Por un lado está el proyecto de ley –aclaró– y por otro este catálogo o guía de cláusulas sociales que después las entidades locales o sociedades públicas deberán incorporar en cada uno de los contratos específicos que vayan a licitar".

El consejero intervino en respuesta al portavoz de Izquierda-Ezkerra, José Miguel Nuin, que se interesó sobre el proceso de tramitación de la futura nueva Ley Foral de Contratos Públicos y la incorporación de cláusulas sociales. Tras escuchar a Aranburu, Nuin apuntó que "la guía está muy bien como referencia para las administraciones", pero que "la ley es muy importante" y reivindicó la necesidad de incorporar unas "condiciones mínimas salariales" o de "respeto a los convenios". - Efe

El Gobierno mejorará el suministro eléctrico en la Ribera Alta

PAMPLONA – El consejero de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, afirmó ayer que el Ejecutivo foral busca mejorar el suministro eléctrico de la Ribera Alta de Navarra "promoviendo" un "paquete de inversiones importantes" y "asegurando que se llevan a cabo". Ayerdi avanzó este plan en respuesta a una pregunta de Guzmán Garmendia (PSN) en el pleno. – D.N.

Economía

EL TURISMO RURAL DEMANDA BANDA ANCHA PARA CAPTAR MÁS CLIENTES

• 879 núcleos de población están por debajo de los 30 megavatios por segundo • La colaboración público-privada es necesaria para una conectividad eficiente • El número de viajeros crece un 6,3% y marca récord

PAMPLONA – "En la utopía, el turismo rural está asociado a la desconexión con la actividad diaria, que incluye dejar de usar dispositivos tecnológicos. Sin embargo, la realidad demuestra que los viajeros demandan conectividad en cuanto llegan a los alojamientos", explicaba ayer Iñaki Pinillos, director gerente de Nasertic, que participó en una de las ponencias del 8º Congreso Internacional de Turismo Rural en Baluarte.

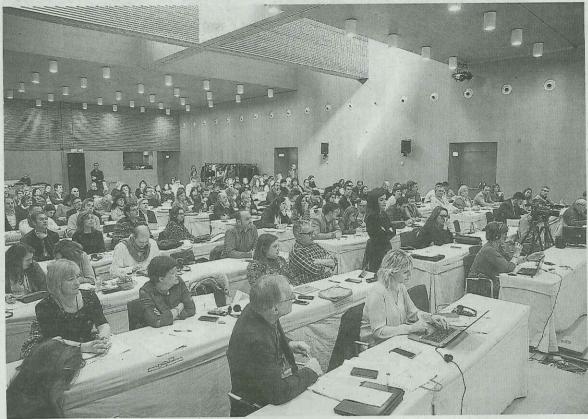
Esta edición, que cuenta con la participación de expertos de España, Alemania, Austria, Francia, Holanda y Reino Unido, se ha centrado en *La tecnología al servicio del territorio y sus gentes. Smart Rural*—que consiste en la captación, procesamiento y uso de datos para ser más eficientes en este turismo—. En 2016, el número de viajeros que se alojó en este tipo de establecimientos creció un 6,3% y marcó récord con casi 137.000 visitantes.

"Las tecnologías son importantes pero requieren de buenas infraestructuras para que funcionen. No se puede construir la casa por el tejado; por ello, en primer lugar hay que centrarse en la conectividad, que es una necesidad", manifestó Pinillos.

Un total de 879 núcleos urbanos disponen de una velocidad de menos de 30 megavatios por segundo en Navarra y la Unión Europea ha establecido que en el plazo de tres años se logre que el 100% de la población se encuentre por encima de esa cifra. Actualmente en la Comunidad Foral, están por debajo de los 30 megavatios por segundo cinco núcleos de población de más de 3.000 habitantes; 22 que tienen entre 1.000 y 3.000; 90 por debajo de mil y por encima de 200, y 762 por debajo de 200. Y coincide que en estos núcleos se localizan parte de las ofertas de alojamientos turísticos.

"Tanto los propietarios de los establecimientos como los turistas demandan esa conectividad: los primeros, por ejemplo, para realizar telegestión de su negocio rural desde la ciudad para controlar los accesos, las cámaras o la temperatura; y los viajeros para conciliar la vida familiar y laboral mediante el teletrabajo", dijo.

El Plan Director de Banda Ancha, presentado por el Ejecutivo el pasado octubre, contempla la inversión de 54 millones hasta 2021, de los que 31,35 millones procede del sector público y 22,9 del privado. Un plan que también



Asistentes a la primera jornada del 8º Congreso Internacional de Turismo Rural, celebrada ayer en Baluarte.

trabaja con el de Inversiones Locales. Iñaki Pinillos defendió la necesidad de que colaboren la Administración y los operadores para poder llevar la banda ancha a toda Navarra y vertebrar el territorio. Sin embargo, "el mercado está muy regulado con una normativa inadecuada para el mundo rural", insistió. "Hay que lograr un modelo rentable para los operadores, ya que hablan de rentabilidad por encima de los 100.000 habitantes. Por ello, la confección de ese escenario debe estar liderada por la Administración", remarcó Pinillos.

Para poblaciones pequeñas, "la única alternativa pasa por agrupar demanda: construir redes mancomunadas entre diferentes poblaciones donde los operadores se conecten en un punto para que les resulte atractivo. De esta forma, se crearían redes que en lugar de tener 50 usuarios sumarían unos 5.000", ejemplificó. Además, la llegada de las redes a estos entornos rurales puede acelerarse después de que el Ministerio de Industria que dirige Álvaro Nadal haya recordado a las operadores -entre los que se encuentran Movistar, Vodafone y Orange- que hace seis años se comprometieron a atender al mundo rural a través de la banda anda.

"La alternativa en poblaciones pequeñas para que llegue la banda ancha es agrupar demanda"

IÑAKI PINILLOSDirector gerente de Nasert

"Una solución 'smart' consiste en captar, procesar y ofrecer datos en beneficio de los sectores económicos"

JOSETXO ARRARÁS

El Gobierno de Navarra trabaja "en crear redes sólidas para lograr el objetivo de 30 megavatios por segundo y para estar preparados cuando se demanden velocidades mayores, de cien megavatios o de un giga, por ejemplo". Pero al mismo tiempo están dando "soluciones inalámbricas para llegar con menos capacidad pero más rápido, por encima de los 30 megavatios", concluyó.

PROYECTO DE TRACASA El director gerente de Tracasa, Josetxo Arrarás, se centró en explicar el proyecto Navarra Smart, enmarcado en la Estrategia de Especialización Inteligente (S3) como una herramienta para los seis sectores económico clave para Navarra, entre los que se encuentra el turismo. "Ponemos una infraestructura para que el sector turístico tenga acceso a datos clave para su desarrollo", dijo Arrarás. "La solución smart consiste en captar, procesar y ofrecer datos en beneficio del usuario", definió. La iniciativa, que optará a líneas de financiación, se basa en seis áreas muy amplias: energía y medio ambiente; movilidad; tecnología trasversal; ciudadanía; urbanismo y edificios; y servicios económicos (en los que se ubica el turismo). •

BANDA ANCHA

• Propuesta: alquiler de fibra óptica. El Gobierno foral dispone de una red inalámbrica que agrupa 134 torres interconectadas; y una red con 256 fibras ópticas entre Pamplona y Tudela que se utiliza para servicios de autoprestación a sedes del Gobierno. Pero, entre el 10 y 12% no se usa y el Gobierno ha presentado un plan de negocios a la Comisión Nacional de la Competencia para poder alquilar ese porcentaje a los operadores por un precio razonable.

• La telaraña se va tejiendo. La red de fibra interconecta Pamplona con la autovía hasta Los Arcos; Pamplona-Ubarmin; Pamplona-Higa de Monreal; Pamplona-Alsasua, y Pamplona-Burutáin. Para el verano, el Ejecutivo prevé completar Burutáin-Endarlatsa; Burutáin-Elizondo, y también la zona de Los Arcos hasta Viana.

 Otros compromisos. Hay que seguir trabajando para continuar hasta Liédena-Sangüesa tras llegar a Monreal. Y en el Pirineo, son importantes las canalizaciones en colaboración con el plan de inversiones locales.

LASCIFRAS

300.000

culturales. Unos 300.000 viajeros visitan Navarra por motivos culturales y otros tantos se contabilizan en Pamplona.

90.000

CAMINO DE SANTIAGO. 90.000 personas visitan la Comunidad a través del Camino de Santiago.

COMPARAR

• Medir el turismo sostenible.

Nagore Espinosa, coordinadora de INRouTe, red internacional que desarrolla recomendaciones para la medición del turismo sostenible a nivel subnacional –en territorios más pequeños–, animó a los responsables del turismo rural en Navarra a participar en esta iniciativa para medir la Comunidad con otras regiones.

El aeropuerto, infraestructura clave para los extranjeros

El plan estratégico hasta 2025 pretende colocar a Navarra como referente del turismo sostenible

PAMPLONA - El Plan Estratégico de Turismo de Navarra se presentará a finales de marzo y su horizonte se extenderá hasta 2025. Su objetivo persigue colocar a la Comunidad como un referente del turismo sostenible. Juan Requejo, consultor del plan, resumió el diagnóstico en el que se trabaja desde diciembre. Entre las deficiencias detectadas, resaltó "el déficit de conexiones aéreas y ferrocarril de altas prestaciones", ya que son vías esenciales para la recepción de turistas extranjeros. Así, el aeropuerto debe convertirse en una infraestructura clave para la comunicación con otros países. "Como el turista mayoritario se concentra en el mercado español, los profesionales no se esfuerzan para la captación de extranjeros", explicó Requejo. Los diferentes visitantes eligen Navarra como destino principalmente por Pamplona, por su cultura, por el ámbito rural y su naturaleza, por el Camino de Santiago y por sus especificidades como senderismo o avistamiento de aves.

IMPLICACIÓN Advirtió de que el sector debe implicarse en el compromiso con la sostenibilidad, ya que los turistas cada vez están más sensibilizados con el medio ambiente. "Navarra debe trabajar en compatibilizar el uso de medios de transporte, como el avión, con la sostenibilidad y que el turista se percate de ello", dijo.

El informa constata que en los últimos años "las dotaciones presupuestarias para la política turística han sido insuficientes, incluso por debajo de la media estatal" y que existe una "sobredimensión en la estructuración del sector y una escasa cooperación en gestionar y comercializar el turismo".

Entre los aspectos a destacar recalcó que "Navarra cuenta con elementos de identidad territorial potentes que le aportan diversidad y singularidad", que es "un territorio avanzado y con capacidad para el desarrollo del turismo" y que "es un territorio atractivo en sus espacios públicos, con un alto nivel de productividad de los empleados". Este consultor manifestó que el plan busca "incorporar al turismo elementos de innovación territorial social y tecnológica, de producto y de gestión". - S.Z.E.



Foto de familia de las personas que acudieron al acto que tuvo lugar en Aranzadi.

Diez años abriendo la puerta del empleo

LA OBRA SOCIAL LA CAIXA HA FACILITADO CERCA DE 1.800 PUESTOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA

♦ Un texto de J.A. Monreal ® Fotografía Mikel Saiz

atiana Castañeda tiene 45 años, cuatro hijos y un nieto a su cargo. Y ahora un empleo en la Tintorería Ecológica Electrolux de Pamplona, que ha conseguido después de casi un año de formación en el programa Incorpora, una iniciativa de la obra social La Caixa, que cumple una década en Navarra y que en este tiempo ha servido para facilitar 1.791 puestos de trabajo en 445 empresas a personas en riesgo de exclusión.

Como Tatiana, cientos de participan todos los años de un programa que crece y que durante 2016 alcanzó los 408 empleos promovidos, un incremento del 26% respecto al año anterior. El programa trata de poner en común las necesidades de las personas con las de las empresas que contratan, realizando acciones de intermediación laboral y formación a la carta. "Ofrecemos la experiencia de los profesionales antes, durante y después de la contratación, para que las empresas vean el servicio como un recurso de apoyo de confianza y cercano", explicó María Pérez Montoya, coordinadora en Navarra del programa. "Y además realizamos acciones de sensibilización, basándonos en buenas prácticas, para romper prejuicios y falsos mitos".

Dentro del programa, en el que están implicadas siete entidades sociales, trabajan 13 técnicos en inserción laboral, que son quienes orientan a usuarios como Tatiana, que atraviesan en ocasiones situaciones personales complicadas,. "A mí me han permitido mantenerme viva y motivada por el empleo", explicaba ayer. Su actual jefe, Javier Doria, es el propietario de la tintorería y ayer valoraba también el tipo de servicio que ofrece Incorpo-"Se proporciona un asesoramiento integral en la contratación, desde la adecuación del perfil que necesita, la selección de lo que buscaba, pasando por la resolución de dudas sobre contrataciones. Tatiana ha resultado ser muy complementaria a mí y los clientes quedan encantados por su trato y yo por su responsabilidad".

Su historia es una más de las que jalonan una década de trabajo, que en toda España ha facilitado 132.443 empleos. "De estas inserciones, el 52% son mujeres y el 48% hombres. En cuanto a los colectivos, el 30% se corresponde con personas con alguna discapacidad, y el 70%, con personas en situación o riesgo de exclusión social", explicaban ayer desde la obra social La Caixa, la más

importante del país, con una dotación económica que supera los 500 millones de euros al año. "Cada puesto de trabajo que facilitamos en Incorpora es una oportunidad para que la persona mejore su bienestar y disfrute de un proyecto de vida autónoma e independiente. Nuestro compromiso es seguir contribuyendo a la plena inclusión social de los colectivos más vulnerables", recordaba ayer Mar Simón, director del Área Social de la Fundación Bancaria la Caixa.

Esta primera década de vida de Incorpora era celebrada ayer en el auditorio de Aranzadi, que fue en su momento propiedad de Caja Navarra. Ana Díez Fontana, directora territorial de CaixaBank en Navarra, destacaba el crecimiento del programa, que es ya "una realidad muy pal-

"Los profesionales de Incorpora me ayudaron a mantener la motivación por el empleo"

TATIANA CASTAÑEDA
Usuaria del programa Incorpora

CIFRAS

7

ENTIDADES PARTICIPAN

Coordinadas por Fundación Gaztelan, participan en el programa Elkarkide, Cruz Roja, Cocemfe, Fundación Secretariado Gitano, Fundación Ilundáin y Asociación Síndrome de Down.

364

EN ESPAÑA

Incorpora funciona en España de la mano de 40.930 empresas y con la implicación de 364 entidades sociales de toda España.

408

EMPLEOS EN 2016

Incorpora alcanzó en 2016 los 408 empleos promovidos en Navarra frente a los 323 del año anterior, lo que supone un crecimiento del 26%.

445

EMPRESAS EN NAVARRA

A lo largo de la última década han participado en Navarra.

pable en Navarra, como lo demuestra el hecho de que cada año los resultados son mejores. De hecho, el año pasado logró incorporar al mercado laboral a 408 personas, un 26% más que en el ejercicio anterior".

Una de las empresas con mayor vinculación al programa Incorpora en Navarra es la clínica psicogeriátrica Padre Menni, que colabora desde el año 2007. En este tiempo ha realizado 12 inserciones laborales para puestos como lavandería, mantenimiento v auxiliares de geriatría y su dire tora, Myriam Zabalza Goñi, recogía ayer el premio a la empresa decana. También fueron distinguidas por su compromiso con Incorpora las empresas Sedena (reconocimiento especial), Clece SA (más inserciones laborales) y la UTE Jardines de Pamplona (mejora de la empleabilidad).

También fue reconocida por su emprendimiento Maite Otermin Elcano, que sufre una enfermedad degenerativa y que, superados los 50 años, ha puesto en marcha junto a la Fundación Secretariado Gitano su propio proyecto empresarial: Evocando rutas de historia ofrece servicios de información y divulgación del Archivo General de Navarra y del Archivo de Pamplona. ●

Paro total de repartidores de Panrico hasta el 11 de marzo

Alrededor de 150 trabajadores de Navarra, País Vasco, Aragón y La Rioja llevan 9 días de huelga

S Fermín Pérez-Nievas

TUDELA - Alrededor de 150 repartidores de Panrico y Donuts de la zona Norte (Navarra, País Vasco, Aragón y La Rioja) llevan nueve días en paro sin trabajar y continuarán así hasta el próximo día 11 de marzo como forma de protesta ante la posibilidad de perder, según sus cálculos, alrededor del 40%-50% de ingresos una vez que Bimbo, que compró ambas marcas el pasado mes de julio, separe la bollería de la venta de pan de molde. Si bien el resto del Estado negocia por su cuenta, hace años lo que se denominó la Mesa de Tudela consiguió que sus representantes en la zona Norte pudieran tener contacto directo con la empresa y negociar las condiciones.

El constante cambio de dueños de la firma y el del Tribunal de la Competencia a Bimbo de que no se podía quedar con Panrico porque acapararía todo el mercado deja a estos trabajadores en una situación muy precaria que podría acabar con la mitad de los 1.500 repartidores de todo el Estado en la calle en noviembre. Hasta entonces la imposibilidad de repartir juntos Donuts y Panrico (ya que se ha vendido Panrico a otra marca a instancias del Tribunal de la Competencia) les obliga a perder

la mitad de los ingresos que perciben como autónomos dependientes.

ORIGEN DEL CONFLICTO Uno de los representantes de los trabajadores Fernando León explicó ayer el proceso que ha vivido la firma. "Un empresario catalán unificó en todo el Estado las marcas Donuts y Panrico y lo vendió. Desde entonces hemos ido de manos de una empresa de capital de riesgo a otra y han ido sacando en activos lo que podían. Hace dos años una empresa londinense la compró, llegamos a un acuerdo para un año con condiciones de rebaja importantes y finalmente en julio de 2016 la vendió a Bimbo". León explica que con esta compra "Bimbo se ha quitado la competencia de un plumazo y ha cogido las marcas líder, Donuts, Bollicao, Donetes, Qé...", si bien el Tribunal de la Competencia "le ha dicho que se tiene que deshacer de la parte de Panrico, es decir, del pan de molde".

Para ello, Bimbo ha llegado recientemente a un acuerdo con Adam Foods (Nutrexpa, dueña entre otros de Aneto o Phoskitos) y la venta se hará efectiva el 1 de marzo, momento en que Bimbo deberá deshacerse del pan y los repartidores de Donuts y Panrico verán cómo sólo podrán repartir la bollería por lo que, al trabajar a comisión por venta de produc-



Fabrica de Panrico y Donuts en Catalunya. Foto: Dovidena

to, sus ingresos se reducirán en un 40% o 50%. "Nos vamos a juntar los repartidores de Donuts (1.500) con los de Bimbo (900) por lo que es seguro que en noviembre, que se hará efectiva la unión, va a haber despidos", explicó León.

Las negociaciones se iniciaron el pasado mes de julio de 2016, tras la operación de Bimbo, pero nada se ha avanzado. "Estamos dispuestos a negociar las salidas porque sabemos que las tendrá que haber pero no nos han dado ninguna solución para la gente que se quede y no sabemos cómo nos vamos a mantener desde el 1 de marzo, que se hará efectivo, hasta el mes de noviembre con la mitad de los ingresos". Al ser trabajadores autónomos dependientes (con exclusividad de trabajo para Donuts y Panrico) buena parte de su sueldo depende de las ventas y si les retiran el pan de molde caerá a

la mitad.

Por este motivo, los supermercados de la zona Norte están comenzando a ver cómo sus estanterías están vacías de productos de ambas marcas (sucede en los grandes centros de Eroski y Carrefour), una situación que, si no hay cambios en el silencio de Bimbo, continuará hasta el 11 de marzo. La unidad de acción de los repartidores es total y el viernes 3 de marzo comenzarán a hacer acto de presencia en las puertas de los hipermercados para comunicar a los clientes su situación. En Navarra trabajan actualmente una treintena de repartidores, unos 14 en Tudela y otros tantos en Pamplona.

EXCEDENTE Fernando León argumentó ayer que "el problema son estos 8 ó 9 meses entre marzo y noviembre en que no podemos mantener esa situación. Cuando se junten los 1.500 repartidores de Donuts-Panrico con los 900 de Bimbo, van a sobrar entre 800 o 1.000 personas seguro. Eso lo negociaremos cuando llegue. Lo que creemos e intuimos es que quieren que la gente se vaya por la situación de precariedad en que nos dejan para luego tener que hacer frente a menos indemnizaciones".

Desde este colectivo señalaron que en los últimos años, cada venta de una firma a otra ha significado una pérdida de sus condiciones laborales. "Todos han sacado su beneficio, en unas ocasiones con la venta de activos de la compañía y cuando ya no había nada que vender despidiendo o recortando salarios. En la última negociación hace cuatro años dejamos en el camino gran parte de nuestras condiciones laborales y económicas, porque según ellos era la única solución para seguir adelante". •



Comienzan las huelgas en Caprabo

DESPIDOS. Las trabajadoras de Caprabo comenzaron ayer con los paros convocados para exigir la readmisión y recolocación de las 18 trabajadoras despedidas en los cuatro supermercados que cierra la firma en Pamplona. Loli Esparza, presidenta del comité de

empresa, acudió al pleno del Parlamento de Navarra, donde pudo escuchar al vicepresidente del Gobierno Manu Ayerdi referirse al conflicto. "Solo podemos trasladar a Eroski nuestra preocupación por las características de este colectivo", dijo. Foto: Unai Beroiz

Barkos dice que el Consejo de Diálogo Social nació "más que cojo"

Podemos plantea reformar el CES para hacerlo más participativo y dar cabida a más voces que en la actualidad

PAMPLONA – La presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, afirmó ayer en el Parlamento que el Consejo de Diálogo Social es "susceptible" de ser "mejorado", ya que, según dijo, se trata de un órgano que "nació más que cojo".

En respuesta a una pregunta de UPN en el pleno de la Cámara foral, Barkos remarcó que "nada es insuperable" y que "nada es no susceptible de ser mejorado y el Consejo de Diálogo Social lo es, también por descontado en la participación que pueda tener de otros órganos y probablemente en una formulación nueva". Afirmó, además, que se va a trabajar "conjuntamente" con el cuatripartito, dado que "compartimos la posición de mejora de una herramienta

que en sí misma debiera haber sido el mejor escenario de juego de diálogo". Además, la jefa del Ejecutivo foral puso en valor las medidas impulsadas hasta el momento que "trascienden, a diferencia de lo que ocurría en los tiempos de UPN, la posibilidad de negociar exclusiva y estrictamente con determinadas centrales sindicales y empresariales".

En este sentido, el parlamentario de Podemos Carlos Couso ha añunciado que su formación presentara una propuesta de reforma del Consejo Económico y Social (CES) para hacerlo "más abierto, plural y representativo". "Así, considera que habría que retirar" la anterior propuesta de ley de derogación del Consejo de Diálogo Social, pues es "más positivo" presentar una iniciativa "constructiva" y cree que en la mesa de diálogo deberían estar "las universidades, la formación profesional y la mujer". así como "autónomos, comerciantes, organizaciones ecologistas y asociaciones de la economía social". - D.N.

Gamesa eleva su beneficio un 77% hasta los 301 millones de euros en un año de ventas récord

La empresa factura 4.612 millones, un 31,6% más que en 2015, impulsada por su actividad en India y América Latina

PAMPLONA - Gamesa, que espera cerrar en abril su fusión con Siemens, obtuvo un beneficio neto de 301 millones de euros en el año 2016, lo que representa un incremento del 77% con respecto al ejercicio anterior, superando así los objetivos de su plan

de negocio 2015-2017 un año antes.

El beneficio neto incluye un impacto negativo de 25 millones de euros por la consolidación del 50% de Adwen, indicó el fabricante de aerogeneradores. Por su parte, el beneficio operativo (Ebit) del grupo se elevó un 48%, hasta 477 millones de euros, equivalente a un margen Ebit del 10,4%. Mientras, las ventas del grupo alcanzaron la cifra récord de 4.612 millones de euros en 2016, lo que supone un incremento del 31,6% con respecto al año anterior.

Este crecimiento de las ventas estuvo impulsado por el aumento de los ingresos del área de aerogeneradores (+37%), debido al mayor volumen de actividad registrado, que se situó en 4.332 megavatios (MW), un 36,2% superior al mismo periodo del año anterior. Por regiones, la contribución a las ventas de MW estuvo muy diversificada, aunque impulsadas principalmente por India (38%) y Latinoamérica (24%). Por su parte, EMEA, Estados Unidos y Asia-Pacífico contribuyen con un 17%, un 12% y un 9%, respectivamente. – Europa Press

Marchas de la Dignidad mañana en Pamplona

MOVILIZACIÓN - Las Marchas de la Dignidad regresan mañana a las calles para reclamar un giro de 180 grados en las políticas económicas que, a nivel mundial y europeo, se están aplicando. Con el lema Pan, trabajo techo, la marcha partirá a las 12 del mediodía de la plaza de Merindades de Pamplona y en ella se denunciará "la precarización" del empleo y la amenaza de nuevos recortes a las pensiones. - D.N.



bolsa

-0,53% 5.323,56

→ -0.09% 4.891,29

11.947,83

1 0,09% 20.793,50

Variación Año: 141,30

Variación % Año: 1,51%

3.333,96

→ -0.42% 7.271,37

68.303,68

EUROSTOXX 50

1 0,48% 9.977,12

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 23-02-2017 a las 18:01h.

| LOS QUE + SUBEN | | | | |
|-----------------|-------|--------|--|--|
| | Var.% | Úttimo | | |
| CORREA | 6,80 | 2,59 | | |
| CODERE | 4,35 | 0,72 | | |
| ATRESMEDIA | 3,61 | 10,90 | | |
| EADS NV | 3,46 | 68,80 | | |
| GRAL.ALQ.MAQ | 3,12 | 0,33 | | |
| RENO MEDICI | 2,99 | 0,34 | | |
| HISPANIA | 2,93 | 12,14 | | |
| VOCENTO | 2.86 | 1 11 | | |

| LOS QUE | E + BAJAN | |
|-------------|-----------|--------|
| | Var.% | Últímo |
| PRISA | -7,05 | 4,60 |
| MONTEBALITO | -4,60 | 3,01 |
| SOLARIA | -4,44 | 1,08 |
| LIBERBANK | -4,32 | 1,02 |
| SACYR | -4,30 | 2,29 |
| EZENTIS | -3,01 | 0,58 |
| REIG JOFRE | -2,70 | 3,75 |
| PHARMA MAR | -2,62 | 2,97 |



| PRECIO DI | EL DINERO |
|----------------|-----------|
| | Último |
| Euribor 3 mes | -0.33 |
| Euribor 1 año | -0.111 |
| \$ EEUU | 1.0586 |
| Yen | 119.28 |
| Libra | 0.84339 |
| Franco Suizo | 1.06522 |
| Corona Noruega | 8.822 |
| Corona Sueca | 9.5172 |
| | |

| SPERMENT OF CHILD IN | Último |
|----------------------|---------|
| Euribor 3 mes | -0.33 |
| Euribor 1 año | -0.111 |
| \$ EEUU | 1.0586 |
| Yen | 119.28 |
| Libra | 0.84339 |
| Franco Suizo | 1.06522 |
| Corona Noruega | 8.822 |
| Corona Sueca | 9.5172 |

| 88 | | | | |
|----|-----|-------|--------|----------------|
| | VAL | ORES. | IBEX | 35 |
| | | | Precio | Var.% Var.%Año |

| 13,91 0,65 4,63 |
|-------------------------|
| 72,70-0,62 3,96 |
| 13,42-1,11 6,47 |
| 29,54-0,67 -1,60 |
| 135,50 1,35 4,51 |
| 43,91-0,68 1,71 |
| 8,44-2,03 20,07 |
| 1,41-2,56 6,35 |
| 0,81-1,47-12,09 |
| 0,93-1,70 -4,63 |
| 7,27-0,19 -1,21 |
| 6,14-0,87 -4,19 |
| 3,27-1,86 4,11 |
| 14,26 0,60 4,32 |
| 5,00 2,69 7,18 |
| 23,22 1,04 -3,77 |
| 19,92 0,94 -1,04 |
| 16,99 0,12 -0,03 |
| 20,39-0,54 5,81 |
| 18,20 0,22 1,59 |
| 20,96-0,50 10,99 |
| 6,24 2,50 0,02 |
| 30,46-0,85 -6,06 |
| 10,76-1,96 3,36 |
| 5,98-0,13 16,57 |
| 2,90 0,14 0,07 |
| 11,10 0,59 -0,49 |
| 12,09 0,04 9,12 |
| 10,95 0,64 6,00 |
| 17,29 0,35 -3,54 |
| 13,89 1,42 3,50 |
| 5,12 0,25 3,17 |
| 36,22-0,96 -7,06 |
| 9,52 1,80 7,91 |
| 50,19 0,53 7,13 |
| |



= A. DOMINGUEZ **₩ ABENGOA** ₩ ADVEO W ALMIRALL **WAMPER ₩ APERAM WAPPLUS ATRESMEDIA** W AXIA REAL STATE **AZKOYEN** ... B.RIOJANAS **W BARON DE LEY** = BAYER = BIOSEARCH **▲ BOLSAS Y MER** = C.PORTLAND V **▼ CAF** A CIE AUTOMOT. = CLEOP A CLIN BAVIERA **▲ CODERE ▼ COEMAC** ▼ COR.ALBA ... CORREA = D. FELGUERA = DEOLEO **▼ DINAMIA** = DOMINION EADS NV **▼ EBRO FOODS** ... EDREAMS



Último: 9.493,40

Variación: 16,20

| MERCADO CONTINUO | | | | | |
|------------------|--------|-------|-----------|--|--|
| | Precio | Var.% | Var.% Año | | |
| . DOMINGUEZ | 5,37 | 0,00 | 63,72 | | |
| BENGOA | 0,19 | -0,52 | 2,66 | | |
| DVEO | 3,95 | -0,25 | 15,84 | | |
| LMIRALL | 15,74 | -1,01 | 6,64 | | |
| MPER | 0,27 | -0,74 | 21,72 | | |
| PERAM | 49,37 | -0,23 | 13,31 | | |
| PPLUS | 10,75 | -1,60 | 11,40 | | |
| TRESMEDIA | 10,90 | 3,61 | 4,91 | | |
| XIA REAL STATE | 13,23 | -2,00 | -4,27 | | |
| ZKOYEN | 8,06 | 0,75 | 37,31 | | |
| 3.RIOJANAS | 4,39 | 1,62 | 7,07 | | |
| BARON DE LEY | 113,00 | -0,13 | -5,44 | | |
| BAYER | 108,00 | 0,00 | 9,81 | | |
| BIOSEARCH | 0,72 | 0,00 | 21,01 | | |
| BOLSAS Y MER | 29,50 | 0,79 | 5,38 | | |
| PORTLAND V | 5,97 | 0,00 | -0,17 | | |
| CAF | 35,57 | -1,74 | -7,13 | | |
| CIE AUTOMOT. | 18,29 | 0,94 | -1,22 | | |
| CLEOP | 1,15 | 0,00 | 0,00 | | |
| CLIN BAVIERA | 10,08 | 0,60 | 6,11 | | |
| CODERE | 0,72 | 4,35 | -5,26 | | |
| COEMAC | 0,58 | -0,85 | 7,34 | | |
| OR.ALBA | 42,38 | -2,60 | -1,10 | | |
| ORREA | 2,59 | 6,80 | 48,42 | | |
|). FELGUERA | 1,25 | 0,00 | 11,61 | | |
| DEOLEO | 0,26 | 0,00 | 10,87 | | |
| DINAMIA | 9,18 | -1,82 | 0,00 | | |
| OMINION | 3,39 | 0,00 | 8,34 | | |
| ADS NV | 68,80 | 3,46 | 9,90 | | |
| BRO FOODS | 19,61 | -0,48 | -1,48 | | |
| DREAMS | 3,47 | 2,06 | 16,60 | | |

| A STATE OF THE STA | Precio | Var.% | Var.% Аñо |
|--|--------|-------|-----------|
| <u> </u> | 9,30 | 1,09 | 3,56 |
| ₩ ENCE | 2,57 | -0,19 | 2,39 |
| = ERCROS | 3,40 | 0,00 | 84,78 |
| ₩ EUROPAC | 6,20 | -0,24 | 18,19 |
| ₩ EUSKALTEL | 8,88 | -1,01 | 5,49 |
| ₩ EZENTIS | 0,58 | -3,01 | 11,73 |
| ₩ FAES | 3,37 | -0,59 | 0,30 |
| A FCC | 8,59 | 0,06 | 13,71 |
| = FERSA | 0,62 | 0,00 | 23,00 |
| ₩ FLUIDRA | 4,74 | -0,11 | 9,61 |
| = FUNESPAÑA | 6,20 | 0,00 | -3,13 |
| A G.CATALANA O | 31,28 | 0,10 | 0,55 |
| ▼ G.E.SAN JOSE | 3,60 | -1,37 | 11,46 |
| △ GRAL.ALQ.MAQ | 0,33 | 3,12 | 17,86 |
| ▲ GRAL.INVERS. | 1,85 | 1,65 | 1,65 |
| ▲ HISPANIA | 12,14 | 2,93 | 8,40 |
| ▲ IBERPAPEL | 27,88 | 1,53 | 21,80 |
| A INM. DEL SUR | 10,00 | 0,20 | 26,42 |
| ₩ INM.COLONIAL | 7,06 | -0,11 | 7,19 |
| = INYPSA | 0,25 | 0,00 | 25,00 |
| ▼ LABORAT.ROVI | 14,23 | -0,49 | 15,41 |
| ₩ LAR ESPAÑA | 7,25 | -0,30 | 3,10 |
| ₩ LIBERBANK | 1,02 | -4,32 | 3,45 |
| LINGOTES ESP | 17,82 | 1,45 | 25,46 |
| ₩ LOGISTA | 21,50 | -0,30 | -2,25 |
| = MERCAL INMUEBLES | 35,92 | 0,00 | 0,00 |
| A MIQUEL COST. | 25,51 | 0,79 | 3,07 |
| ₩ MONTEBALITO | 3,01 | -4,60 | 82,42 |
| = NATRA | 0,81 | 0,00 | 20,00 |
| A NATURHOUSE | 4,96 | 0,81 | 4,38 |
| | | | |

| W NH HOTELES | 4,28 | -0,93 | 11,31 |
|----------------|-------|-------|--------|
| ₩ OBR.H.LAIN | 3,18 | -0,62 | -3,49 |
| == PESCANOVA | 5,91 | .0,00 | 0,00 |
| ₩ PHARMA MAR | 2,97 | -2,62 | 9,59 |
| = PRIM | 8,92 | 0,00 | 0,22 |
| ₩ PRISA | 4,60 | -7,05 | -12,36 |
| ₩ PROSEGUR | 5,67 | -0,18 | -4,55 |
| A QUABIT INM. | 2,32 | 2,07 | 24,84 |
| REALIA | 0,90 | 1,13 | 4,07 |
| ₩ REIG JOFRE | 3,75 | -2,70 | 20,22 |
| A RENO MEDICI | 0,34 | 2,99 | 10,93 |
| ₩ RENTA 4 BCO. | 5,78 | -0,17 | -1,53 |
| ₩ RENTA CORP. | 1,98 | -1,98 | 7,90 |
| = REYAL URBIS | 0,12 | 0,00 | 0,00 |
| ₩ SACYR | 2,29 | -4,30 | 3,15 |
| ▼ SAETA YIELD | 8,23 | -0,22 | 1,21 |
| = SAN. RIO B | 1,23 | 0,00 | -36,75 |
| ▼ SERV.POINT S | 1,38 | -1,29 | -12,86 |
| ₩ SNIACE | 0,31 | -1,59 | -0,96 |
| ▼ SOLARIA | 1,08 | -4,44 | 40,52 |
| = SOTOGRANDE | 2,94 | 0,00 | 0,00 |
| ₩ TALGO | 4,58 | -0,54 | 1,39 |
| ₩ TECNOCOM | 4,34 | -0,80 | 3,45 |
| ₩ TUBACEX | 3,12 | -0,95 | 14,29 |
| ₩ TUBOS REUNID | 0,99 | -1,49 | 14,45 |
| = URBAS | 0,02 | 0,00 | 66,67 |
| = VERTICE 360 | 0,04 | 0,00 | 0,00 |
| | 50,85 | 1,50 | 3,78 |
| | 1,44 | 2,86 | 16,13 |
| * ZARDOYA OTIS | 7,64 | 2,28 | -4,86 |
| | | | |

Var.% Var.% Año

| LUNUOIUM | 30 - | | |
|-------------------------------------|--|------------------------|--|
| | Precio | Var.% | Var.%Afio |
| ₩ ADIDAS AG | 152,95 | -0,13 | 1,86 |
| ₩ AIR LIQUIDE SA | 102,65 | -0,48 | -2,84 |
| AIRBUS SE | 69,05 | 3,52 | 9,88 |
| ▼ ALLIANZ SE-VINK | 165,65 | -0,48 | 5,51 |
| W ANHEUSER-BUSCH I | 103,10 | -0,24 | 2,54 |
| ▼ ASML HOLDING NV | 116,75 | -0,64 | 9,47 |
| ₩ AXA | 22,60 | -0,99 | -5,77 |
| & BANCO SANTANDER | 5,12 | 0,25 | 3,17 |
| ₩ BASF SE | 89,95 | -0,09 | 1,86 |
| ₩ BAYER AG-REG | 105,10 | -2,59 | 6,02 |
| ₩ BAYER MOTOREN WK | 85,76 | -1,21 | -3,37 |
| ₩ BBVA | 6,14 | -0,87 | -4,19 |
| W BNP PARIBAS | 55,62 | -0,32 | -8,14 |
| CRH PLC | 31,95 | -2,90 | -3,05 |
| ▼ DAIMLER AG | 69,28 | -0,16 | -2,04 |
| ▲ DANONE | 62,79 | 0,74 | 4,30 |
| TO DEUTSCHE BANK-RG | 18,54 | -0,43 | 7,48 |
| ▲ DEUTSCHE POST-RG | 32,46 | 0,39 | 3,94 |
| = DEUTSCHE TELEKOM | 16,48 | 0,00 | 0,79 |
| ♠ E.ON SE | 7,24 | 0,47 | 8,03 |
| ENEL SPA | 3,97 | 0,40 | -5,11 |
| ▼ ENGIE | 11,26 | -0,31 | -7,05 |
| ▲ ENI SPA | 14,41 | 0,35 | |
| ▼ ESSILOR INTL | | | -6,85 |
| | 107,85 | -0,32 | 0,47 |
| FRESENIUS SE & amp; C | 76,62 | -0,47 | 3,18 |
| M IBERDROLA SA | 6,24 | 2,50 | 0,02 |
| W INDITEX | 30,46 | -0,85 | -6,06 |
| WING GROEP NV | 13,20 | -0,97 | -1,23 |
| INTESA SANPAOLO | 2,12 | -0,75 | -12,45 |
| KONINKLIJKE AHOL | 20,37 | 0,15 | 1,70 |
| ▼ KONINKLIJKE PHIL | 27,98 | -0,48 | -3,52 |
| W LVMH MOET HENNE | 192,20 | -0,16 | 5,95 |
| L'OREAL | 176,90 | 0,23 | 2,02 |
| MUENCHENER RUE-R | 180,55 | 0,22 | 0,50 |
| A NOKIA OYJ | 4,80 | 0,50 | 4,66 |
| ♠ ORANGE | 14,61 | 0,48 | 1,21 |
| A SAFRAN SA | 65,99 | 1,95 | -3,55 |
| SAINT GOBAIN | 45,27 | -0,39 | 2,29 |
| SANOFI | 80,13 | -0,17 | 4,20 |
| SAP SE | 89,00 | 0,03 | 7,47 |
| SCHNEIDER ELECTR | 64,79 | -1,05 | -2,00 |
| SIEMENS AG-REG | 123,40 | -0,28 | 5,65 |
| SOC GENERALE SA | 41,94 | 0,24 | -10,27 |
| TELECONICA | CONTRACT HERCE TO A PROPERTY OF THE PARTY OF | 1,80 | 7,91 |
| TELEFONICA | 9,52 | 1,00 | The state of the s |
| FELEFONICA FOTAL SA | 9,52 | -0,03 | -0,88 |
| -2 | | - | -0,88 -3,84 |
| ZIOTAL SA | 48,29 | -0,03 | |
| UNIBAIL-RODAMCO | 48,29 218,05 | -0,03 0,65 | -3,84 |
| ■ UNIBAIL-RODAMCO ■ UNILEVER NV-CVA | 48,29 218,05 44,36 | -0,03 0,65 -0,14 | -3,84 13,42 |

SENTENCIA POR LAS 'TARJETAS BLACK' DE CAJA MADRID →

LOS CONDENADOS

MIGUEL BLESA

● 6 años. Presidente de Caja Madrid entre 1996 y 2010. Gastó 436.688 €. Condenado por apropiación indebida.

RODRIGO RATO

◆ 4 añosy seis meses. Presidente de Caja Madrid y Bankia hasta 2012. Gastó 99.055 € Condenado por apropiación indebida.

JOSEÁ A. MORAL SANTÍN

● 4 años. Consejero de Caja Madrid por IU. Gastó 456.522 €. Condenado por apropiación indebida.

ANTONIO ROMERO LÁZARO

● 3 años y 2 meses. Consejero de Caja Madrid por el PSOE y exvicesecretario de Organización del PSM. Gastó 252.010 €. Condenado por apropiación indebida.

ESTANISLAO RODRÍGUEZ

● 3 años y 2 meses. Consejero de Caja Madrid y exsecretario de Estado de Hacienda. Gastó 255.373 €. Condenadopor apropiación indebida.

FRANCISCO MOURÉ

● 3 años y 2 meses. Consejero de Caja Madrid por PP. Gastó 127.366 €. Condenado por apropiación indebida.

FRANCISCO VAQUERO

●3 años y 2 meses. Consejero de Caja Madrid por CCOO. Gastó 266.400 €. Apropiación indebida.

JORGE GÓMEZ MORENO

●3 años y 2 meses. Consejero de Caja Madrid por el PSOE. Gastó 98.182 €. Apropiación indebida.

GONZALO MARTÍN PASCUAL

● 3 años. Consejero de Caja Madrid por UGT. Gastó 129.750 €. Condenado por apropiación indebida.

JOSÉMARÍA DE LA RIVA

●3 años. Consejero de Caja Madrid a propuesta del PSOE. Gastó 208.979 €. Apropiación indebida.

RODOLFO BENITO

●3 años. Consejero de Caja Madrid por CCOO. Gastó 140.522 €. Condenadopor apropiación indebida.

EUGENIO G. DEL PULGAR

● 2 años y 6 meses. Miembro de la Comisión de Control de Caja Madrid a propuesta del PSOE. Gastó 149.490 €. Condenado por apropiación indebida.

ANTONIO CÁMARA

● 2 años y 6 meses. Miembro de la Co-

misión de Control de Caja Madrid a-propuesta del PP. Gastó 177.892 €. Condenadò poi ápropiación indebida.

ANTONIO DEL REY

● **2 años y 6 meses.** Miembro de la Comisión de Control de Caja Madrid. Gastó 191.500 €. Apropiación indebida.

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ

● 2 años y 6 meses. Miembro de la Comisión de Control de Caja Madrid a propuesta del PSOE. Gastó 122.616 €.
Apropiación indebida.

ILDEFONSO SÁNCHEZ BARCOJ

● 2 años y 6 meses. Exdirector general de Auditoría, Medios y Financiero en Caja Madrid y Bankia. Gastó 575.079 €. Condenado por apropiación indebida y cómplice de apropiación indebida.

JAVIER DE MIGUEL

● 2 años y 6 meses. Miembro de la Comisión de Control de Caja Madrid a propuesta del PP. Gastó 172.753 €. Condenado por apropiación indebida.

MIGUEL ÁNGEL ABEJÓN

● 2 años y 6 meses. Miembro de la Comisión de Control de Caja Madrid. Gastó 109.198 €. Apropiación indebida.

RUBÉN CRUZ ORIVE

● 2 años y 6 meses. Miembro de la Comisión de Control de Caja Madrid a propuesta de IU. Gastó 233.764 €. Condenadopor apropiación indebida.

CARLOS VELA GARCÍA

● 2 años. Responsable de Crédito a Empresas de Caja Madrid. Gastó 249.202 €. Apropiación indebida.

CARMEN CONTRERAS

 2 años. TDirectora gerente de Obra Social en Caja Madrid. Gastó
 281.737 €. Apropiación indebida.

ENRIQUE DE LA TORRE

● 2 años. Secretario del Consejo de Caja Madrid. Gastó 320.743 €. Condenado por a propiación indebida.

GERARDODÍAZ FERRÁN

● 2 años. Consejero de Caja Madrid y expresidente de la CEOE. Gastó 93.985 €. Apropiación indebida.

JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ

● 2 años. Secretario general de UGT en Madrid y consejero a propuesta del PSOE. Gastó 44:154 €. Apropiación indebida.

JUAN JOSÉ AZCONA

● 2 años. Consejero de Caja Madrid por CCOO. Gastó 99.271 €. Apropiación indebida

LA AUDIENCIA VE CULPAE E IMPONE LAS PENAS MÁ

Ambos expresidentes de Caja
Madrid son responsables de un delito de apropiación indebida continuada
La sentencia dice que el uso de las visas "dilapidaba el patrimonio de la entidad"

PAMPLONA – La Audiencia Nacional ha concluido que los 65 acusados que hicieron uso de las tarjetas black de Caja Madrid y Bankia son culpables de la práctica por el uso personal que hicieron de las visas y les condena a penas que van de entre tres meses a seis años de prisión. Las máximas han recaído en los expresidentes de la entidad Miguel Blesa y Rodrigo Rato, a los que atribuye seis y cuatro años y medio de prisión, respectivamente. El tribunal presidido por la magistrada Ángela Murillo considera que los expresidentes de la caja extinta son responsables del delito continuado de apropiación indebida, mientras que el resto de los 63 acusados son colaboradores de un sistema que nació bajo un acuerdo del consejo de administración en mayo de 1988 y desvirtuó con la llegada de Blesa a la presidencia de Caja Madrid.

En la sentencia, la sección cuarta de la sala de lo Penal desmonta la naturaleza retributiva de estas tarjetas y señala a sus antiguos dirigentes, entre ellos el ex director general de medios Ildefonso Sánchez Barcoj, condenado a dos años y medio, por rendirse "a una práctica que dilapidaba el patrimonio gestionado".

Unas palabras que recuerdan a las conclusiones del fiscal del caso, Alejandro Luzón, que descalificó esta conducta por estar próxima al "pillaje y la rapiña", y con quien el tribunal que preside la juez Ángela Murillo coincide ahora al imponer la pena solicitada en su escrito definitivo.

Los magistrados estiman que es "dificilmente concebible" una remuneración que, de no agotar el límite mensual acordado, no se acumule en la cuenta del usuario para el mes o el año siguiente.

Argumentos que también utilizan para rechazar que algunos de los exconsejeros de la caja empleasen su visa tras cesar en el cargo, como admitió desde la fase de instrucción el sindicalista Rafael Torres Posada, ahora condenado a un año y dos meses de prisión.

De este modo, muestran su rechazo a que los acusados, entre ellos Blesa y Rato, alegasen que se limitaron a seguir una norma "no escrita" que databa de 1988, durante la presidencia de Jaime Terceiro.

"No se trata de que Caja Madrid fuera una entidad milenaria y, por tanto, solvente", expone el tribunal, que continúa "si ya se disponía de la dieta e indemnización por desplazamientos, es obvio la improcedencia de la emisión de la tarjeta de empresa" en el caso de los exconsejeros.



Los principales acusados, en la primera se

También profundiza en el papel de los expresidentes, quienes restaron importancia a la emisión de las visas "minimizando la trascendencia de su intervención después de tantos años circulando y sin reparar" en que esta conducta iba en contra del

Perfil

Un exministro de Economía de escándalo en escándalo

El que fuera vicepresidente del Gobierno con Aznar **Rodrigo Rato** está siendo investigado por fraude y por el 'caso Bankia'

PAMPLONA – La Audiencia Nacional ha condenado a Rodrigo Rato a cuatro años y medio de prisión con lo que, en principio y a la espera de recursos, tiene complicado evitar la prisión. La sentencia conocida ayer determina que, si bien fue

el anterior presidente de Caja Madrid, Miguel Blesa, quien puso en marcha el sistema de tarjetas opacas, Rato no hizo nada por evitarlo.

evitar la prisión. La sentencia conocida ayer determina que, si bien fue licenciado en Derecho y fue minis-

tro de Economía y vicepresidente del Gobierno español con José María Aznar. Posteriormente ocupó el cargo de director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) hasta su dimisión en 2007 por razones personales. Dirigió Caja Madrid y luego Bankia entre 2010 y 2012 y ha ocupado distintos puestos en entidades financieras internacionales hasta su cargo de consejero asesor para Latinoamérica y Europa de Telefónica.

En julio de 2012 fue citado para declarar como imputado por la Audiencia Nacional por la gestión de Bankia, cuestión pendiente de resolver, a la que se suma la condena de cuatro años y medio de prisión por el asunto de las tarjetas. Además, el exministro también está siendo investigado por supuestos delitos de fraude, alzamiento de bienes y blanqueo de capitales en el marco de la investigación a 705 contribuyentes que se acogieron a la amnistía fiscal de Rajoy. – D.N.

LES A LOS 65 ACUSADOS XIMAS A BLESA Y RATO



ión del juicio oral en la Audiencia Nacional. Foto: Efe

"caudal" de la entidad.

Por este hecho, los magistrados les consideran "actores" en tanto que podrían haber suprimido la operativa, razón por la que tendrán que responder de forma solidaria a los 12 millones en los que está valorado el daño, cantidad a la que deberán deducirse las ya prescritas así como las atribuidas al exconsejero fallecido, Miguel Ángel Araujo.

De esta cuantía, Blesa deberá integrar lo abonado entre 2003 y 2010, y su sucesor lo dispuesto entre febrero de 2010 y mayo de 2012, en concepto de responsabilidad civil; sobre ello, la sala atribuye a Bankia y no al FROB el papel de perjudicado.

En relación al régimen fiscal, concluyen los magistrados que al contabilizarse como tratamiento de gasto de empresa, los condenados "entrañaron un sistema opaco" frente a Banco de España y Agencia Tributaria.

Es en este punto donde afinan a la responsabilidad de Sánchez Barcoj, condenado a dos años y medio de prisión como colaborador y cómplice de la "mecánica desarrollada", ya que sabía que este sistema era "irregular" y que ocultaba la realidad del dinero recibido por los usuarios, que sacaban partido de esta planificación "que les permitía una interlocución silenciosa".

"No es de recibo que el personal altamente cualificado pueda sostener abiertamente que el disfrute de una tarjeta de empresa se integraba en su salario", carga la sala, que dedica un apartado especial a la presidencia de Rato en Bankia.

En su opinión, el ex director gerente del FMI "mantuvo la misma dinámica en todos los aspectos"; así pues, desde junio de 2011 a mayo de 2012, fecha de su dimisión, "extendió la práctica" a su favor, al de Sánchez Barcoj y al de José Manuel Fernández Norniella, condenado este último a un año de prisión.

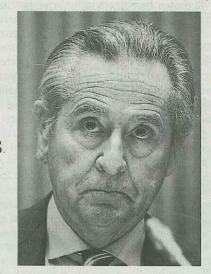
Sin embargo, la sentencia, que dicta penas de entre tres meses (Jorge Rábago) y cuatro años de cárcel (José Antonio Moral Santín) para el resto de los 65 acusados, absuelve a Blesa, Rato y Sánchez Barcoj del delito de administración desleal. – D.N.

Perfil

El cerebro de la trama que confirmó los abusos bancarios

El presidente de Caja Madrid **Miguel Blesa** fue quien ideó el sistema de tarjetas opacas, con las que gastó 430.000 euros

PAMPLONA – El banquero Miguel Blesa se ha llevado la condena más severa de la Audiencia Nacional por el caso de las tarjetas *black*, seis años al ser considerado, al igual que Rato, los máximos responsables de la trama. Blesa, nacido en



Jaén, es también licenciado en Derecho y trabajó en el cuerpo de inspectores de Hacienda antes de ocupar distintos cargos en el ministerio de Economía. En 1983 fue nombrado Subdirector General de Estudios y Coordinación de dicho ministerio.

En el año 1996 entró en el consejo de administración de Caja Madrid y poco después fue nombrado presidente del consejo con el apoyo de los consejeros del PP, los de IU y los de CC.OO. Ocupó la presidencia de la caja de ahorros madrileña hasta 2010, cuando fue sustituido por Rato. Fueron unos correos electrónicos del propio Blesa los que sacaron a la luz el escándalo de las tarjetas, una trama orquestada por él mismo, según la sentencia, y ejecutada por el director financiero Ildefonso Sánchez Barcoj. Blesa gastó con su tarjeta opaca más de 430.000 euros, una de las cifras más elevadas.

Al margen de este caso, en 2013 se inició una investigación judicial contra Blesa por posibles irregularidades en Caja Madrid, particularmente la concesión de créditos al Grupo Marsans, la compra del City National Bank of Florida en 2008 y la venta de acciones preferentes. – D.N.

LOS CONDENADOS

JUAN MANUEL ASTORQUI

●2 años. Director de Comunicación de Caja Madrid. Gastó 292.992 €. Apropiación indebida.

MARIANO FERNÁNDEZ

● 2 años. Consejero ejecutivo de Caja Madrid. Gastó 379.513 €. Apropiación indebida.

MARÍA ENEDINA ÁLVAREZ

● 2 años. Consejera de Caja Madrid a propuesta del PSOE. Gastó 47.013 €. Apropiación indebida.

PABLO ABEJAS

● 2 años. Presidente de la Comisión de Control de Caja Madrid. Gastó 246.715 €. Condenado por apropiación indebida.

RAFAEL SPOTTORNO

● 2 años. Director de la Fundación Caja Madrid y ex jefe de la Casa Real. Gastó 235.818 €. Apropiación indebida.

RAMÓN FERRAZ

●2 años. Consejero ejecutivo de Caja Madrid. Gastó 397.860 €. Apropiación indebida.

RAMÓN MARTÍNEZ

● 2 años. Responsable de la Dirección de Riesgos de Caja Madrid. Gastó 102.327 €. Apropiación indebida.

RICARDO MORADO

● 2 años. Director de Organización de Caja Madrid. Gastó 450.818 €. Apropiación indebida.

RAMÓN CERÓN

•1año y 8 meses. Miembro de la Comisión de Control de Caja Madrid. Gastó 79.248 €. Apropiación indebida.

JUAN GÓMEZ CASTAÑEDA

•1año y 8 meses. Secretario de la Comisión de Control de Caja Madrid. Gastó 128.151 €. Apropiación indebida.

MARÍA CARMEN CAFRANGA

●1año y 8 meses. Presidenta de la Fundación Caja Madrid. Gastó 175.091 €. Apropiación indebida.

CARLOSMARTÍNEZ

●1año y 6 meses. Consejero ejecutivo de Caja Madrid. Gastó 279.397 €. Apropiación indebida.

JOSÉ MARÍA ARTETA

●1año y 6 meses. Consejero de Caja Madrid a propuesta del PSOE. Gastó 138.904 €. Condenado por apropiación indebida.

MANUEL JOSÉ RODRÍGUEZ

●1año y 6 meses. Consejero nombrado a propuesta del PP. Gastó 37.135 €. Apropiación indebida.

MERCEDES ROJO

●1 año y 6 meses. Consejera de Caja Madrid por el PP. Gastó 119.293 €. Apropiación indebida.

SANTIAGO SÁNCHEZ

●1 año y 6 meses. Consejero a propuesta del PSOE. Gastó 47.152 €. Apropiación indebida.

PEDRO BEDÍA

●1año y 3 meses. Consejero de Caja Madrid por CCOO: Gastó 78.188 €. Apropiación indebida.

ALEJANDRO COUCEIRO

●1año y 2 meses. Miembro de la Comisión de Control de Caja Madrid. Gastó 70.160 €. Apropiación indebida.

FERNANDO SERRANO

●1año y 2 meses. Miembro de la Comisión de Control de Caja Madrid a propuesta del PP. Gastó 78.593 €.

RAFAEL TORRES

●1año y 2 meses. Miembro de la Comisión de Control de Caja Madrid por UGT. Gastó 82.382 €. Apropiación indebida.

ALBERTO RECARTE

●1año y 6 meses. Consejero de Caja Madrid a propuesta del PP. Gast 139.878 €. Apropiación indebida.

CONDENAS A 1 AÑO

DARÍO FERNÁNDEZ YRUEGAS, GA-BRIEL MARÍA MORENO FLORES, IG-NACIO DE NAVASCUÉS, JESÚS PEDROCHE NIETO, JOSÉ ACOSTA CUBERO, JOSÉ M. FER-NÁNDEZ NORNIELLA, LUIS BLASCO BOSQUED, LUIS GABARDA DURÁN, MATÍAS AMAT ROCA, RAMÓN ESPI-NAR, RICARDO ROMERO DE TE-JADA

CONDENAS A 8 MESES

BELTRÁN GUTIÉRREZ MOLINER JOSÉ M. BUENAVENTURA ZABALA VIRGILIO ZAPATERO

CONDENAS A 8 MESES

ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ FRCO. JAVIER LÓPEZ MADRID

CONDENAS A 4 MESES

JUAN EMILIO IRANZO MIGUEL CORSINI FREESE

CONDENAS A 3 MESES

JORGE RÁBAGO JUAN



iueves 23 de febrero de 2017

Los trabajadores de Elecnor irán a la huelga el 3 de marzo tras el accidente laboral grave

El 3 de marzo irán a la huelga los compañeros y compañeras del operario que resultó herido muy grave al caerse del poste en el que estaba trabajando en la localidad navarra de Azpilicueta. Elecnor, la empresa que le tenía en plantilla, tendrá que dar explicaciones de lo ocurrido. CCOO exige el máximo rigor en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y que se investigue lo ocurrido.

El 3 de marzo irán a la huelga los compañeros y compañeras del operario que resultó herido muy grave al caerse del poste en el que estaba trabajando en la localidad navarra de Azpilicueta. Elecnor, la empresa que le tenía en plantilla, tendrá que dar explicaciones de lo ocurrido.

CCOO expresa su más absoluto rechazo a la falta de medidas preventivas y exige el máximo rigor en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, un escrupuloso respeto de las normas de salud laboral en las empresas y que se investigue lo que ocurrió en Elecnor.



jueves 23 de febrero de 2017

Una asamblea y una concentración centrarán los actos del 8 de marzo, Día de la Mujer

La secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad de CCOO de Navarra ha preparado para el 8 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer una asamblea y una concentración para exigir empleo de calidad, empoderamiento e igualdad, lema bajo el que se celebra este año esta jornada reivindicativa.

Ya tenemos los actos que la secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad de CCOO de Navarra ha preparado para el 8 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer. Una asamblea y una concentración centrarán la jornada reivindicativa para exigir empleo de calidad, empoderamiento e igualdad, lema bajo el que se celebra este año la jornada.

La asamblea será de 11 a 12.30 horas en la sala AISS (avda Zaragoza 12, entreplanta) y contará con la participación de Raúl Villar, secretario general de CCOO Navarra; Pilar Arriaga, secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad de CCOO de Navarra; Pilar García, miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza; Pilar Piñeiro, secretaria general de la Federación de Construcción y Servicios; y Carmen Pueyo, secretaria general de la Federación de CCOO de Navarra.

A continuación, a las 12.30 horas, tendrá lugar una concentración frente a la sede de CCOO, donde se leerá un manifiesto en defensa del empoderamiento y la igualdad y se clausurará la jornada.